



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

36^a sesión plenaria

Lunes 3 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 40 y 44 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Consejo Económico y Social
(A/63/3)

Informe del Secretario General (A/63/371)

Nota del Secretario General (A/63/255)

Proyecto de resolución (A/63/L.14)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General (A/63/83)

Proyecto de resolución (A/63/L.15)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En relación con el tema 40 del programa, quisiera recordar a los Miembros de la Asamblea General que, en virtud de la resolución 58/316, de 1º de julio de 2004, la Asamblea, por recomendación de la Mesa, decidió en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, examinar el tema 40 del programa en su totalidad

en sesión plenaria, partiendo de la premisa de que la Quinta Comisión se ocupará de los aspectos administrativos, de programa y presupuestarios.

En esa misma sesión, la Asamblea tomó nota de la puntualización de que, de conformidad con la resolución 58/316, para examinar el tema 40 en su totalidad en sesión plenaria las partes pertinentes del capítulo I del informe que corresponden a temas del programa ya asignados a las Comisiones Principales las examinará la Comisión pertinente para que la Asamblea General tome las decisiones finales.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Léo Mérorès, Presidente del Consejo Económico y Social, quien presentará el informe del Consejo Económico y Social (A/63/3).

Sr. Mérorès (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de presentar el informe del Consejo Económico y Social para el año 2008 (A/63/3). El período de sesiones sustantivo del Consejo en el mes de julio se celebró en una coyuntura importante. Fue un año de transición para el Consejo Económico y Social, que ya ha puesto en marcha muchas de las nuevas funciones que se le otorgaron en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en concreto el Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo y el examen ministerial anual de la aplicación de los objetivos internacionales en materia de desarrollo.

Quisiera subrayar brevemente algunos de los resultados clave de los trabajos del Consejo y, después,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



centrarme en el futuro, entre otras cosas en las medidas para avanzar. Empezamos el año con la reunión extraordinaria de alto nivel anual del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Esa reunión realizó importantes contribuciones a los preparativos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que, como todos sabemos, se celebrará en Doha, Qatar, entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2008.

En cuanto a la reunión de alto nivel, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2008, además de las reuniones preparatorias, fue un éxito, a juicio de muchos. Ante su amplio mandato, un objetivo importante de los preparativos del primer Foro fue establecer el Consejo Económico y Social como el foro principal del diálogo político y del examen de políticas sobre la eficacia y la coherencia de la cooperación internacional en materia de desarrollo. Otro objetivo era contribuir al resultado de los procesos intergubernamentales clave, tales como la próxima Conferencia de Examen de Doha y el Foro de Alto Nivel de Accra, que finalizó hace poco. Se han logrado esos objetivos, y en el Programa de Acción de Accra se reflejan varios de los mensajes políticos del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

Hay una serie de factores detrás del éxito preliminar del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, entre ellos la calidad de los simposios de alto nivel celebrados bajo la égida del Foro, el profesionalismo y el equilibrio político de los análisis, entre ellos el informe del Secretario General, la capacidad de atraer a interlocutores clave en la cooperación para el desarrollo y el firme apoyo público de los grupos de partes interesadas, como los parlamentarios, la sociedad civil y los gobiernos locales. Efectivamente, se considera que el Foro ha establecido una ventaja comparativa en la organización de consultas entre distintas partes interesadas acerca de cuestiones relativas a la asistencia.

Si bien se ha avanzado en la generación de apoyo político y de responsabilidad en cuanto al Foro por parte del amplio abanico de partes interesadas, el Foro también enfrenta varios desafíos. Uno de ellos es el fortalecimiento de la identidad inconfundible del Foro como destacado foro global para el diálogo entre los

funcionarios superiores encargados de la adopción de políticas que se ocupan de la cooperación para el desarrollo a nivel nacional.

Un desafío conexas es mejorar el conocimiento que se tiene sobre el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo entre los profesionales y en los países, sobre todo ya que el hecho de añadir experiencias del ámbito local al debate global es una ventaja comparativa particular del Foro.

Es importante que los preparativos del Foro de 2010 fortalezcan aún más su contribución a la cooperación internacional en materia de desarrollo. Una recomendación importante del Foro de 2008 fue que debería desempeñar un papel clave como mecanismo internacional de rendición de cuentas mutua que analice los avances a nivel nacional y global de los procesos de rendición de cuentas mutua. A fin de que el Foro de 2010 pueda fomentar el diálogo global acerca de esta importante cuestión, es vital que los Estados miembros y otras partes interesadas participen de manera activa en los próximos preparativos.

El examen ministerial anual de 2008 se centró en el desarrollo sostenible, que abarca el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección ambiental. Ayudó a alentar los esfuerzos de los países dirigidos a aplicar el consenso mundial acerca del desarrollo sostenible en el ámbito nacional y brindó orientaciones prácticas para ofrecer asistencia en dichos esfuerzos. El examen anual también ayudó a fomentar los trabajos en curso relativos al cambio climático, que se vieron reforzados por el evento sobre cambio climático y desarrollo organizado antes del período de sesiones sustantivo. En la reunión se habló de la forma en que los países en desarrollo pueden hacer frente al cambio climático y reducir la huella de carbono del mundo.

Los Estados miembros siguen considerando las presentaciones nacionales voluntarias durante el examen anual como un mecanismo muy importante para fortalecer la rendición de cuentas en cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Este año, las presentaciones corrieron a cargo de países desarrollados, a saber, Bélgica, Finlandia, Luxemburgo y el Reino Unido, en las que hablaron acerca de las lecciones aprendidas de sus políticas y programas de desarrollo. Chile, Kazajstán, la República Democrática Popular Lao y la República Unida de Tanzania compartieron tanto sus éxitos como los obstáculos

específicos de la aplicación en el ámbito nacional. El éxito del examen anual como mecanismo conjunto de examen se ve reflejado en el gran número de voluntarios para 2009 y 2010.

Una amplia serie de eventos paralelos puso de relieve el impacto y la visibilidad de la serie de sesiones de alto nivel, eventos tales como la feria de la innovación en el marco del examen ministerial anual y desayunos ministeriales y mesas redondas que organizaron los Estados miembros, entidades del sistema de las Naciones Unidas y partes interesadas no gubernamentales, entre ellas la sociedad civil y el sector privado. En conjunto, esas reuniones ayudaron a fomentar y catalizar asociaciones tangibles y formadas por múltiples partes interesadas en cuanto a la puesta en marcha del programa internacional en materia de desarrollo.

La serie de sesiones de alto nivel de 2008 concluyó con la adopción de la Declaración Ministerial. En ella se subrayó la necesidad de actuaciones urgentes, colectivas y coordinadas por parte de todos los miembros de la comunidad internacional a fin de abordar la crisis financiera mundial, el aumento en los precios de los alimentos y los combustibles, la degradación del medio ambiente y el cambio climático.

Muchos otros de los resultados obtenidos en el transcurso del período de sesiones sustantivo del Consejo revisten una pertinencia clave para los trabajos de la Asamblea General. No me cabe duda de que contribuirán a los trabajos de la Segunda y la Tercera Comisiones.

En primer lugar, el Consejo Económico y Social está encargado del seguimiento de la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Tal y como lo ha solicitado el Consejo, en la actualidad, el sistema de las Naciones Unidas está llevando a cabo la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre esa revisión, y la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el pasado verano imprimió un nuevo impulso a esas iniciativas.

En segundo lugar, los Estados miembros han reconocido y alentado el fortalecimiento en curso de la coordinación humanitaria, en particular en cuanto a las asociaciones, la financiación y la capacidad rectora

sobre el terreno, así como la generalización de un planteamiento integrador de igualdad entre los géneros en el ámbito de la asistencia humanitaria. Los Estados miembros han subrayado la importancia del fomento de la capacidad nacional, la preparación ante los desastres y la reducción de riesgos, y han reforzado los marcos jurídicos de asistencia humanitaria. Además, los Estados miembros han reaccionado ante la realidad sobre el terreno al condenar el aumento en los atentados contra personal humanitario, exhortando a que se enjuicie a los responsables.

El Consejo ha empezado a convocar períodos de sesiones extraordinarios, tales como el relativo a la crisis alimentaria mundial este año. Quizás haya llegado el momento de adoptar una práctica habitual de recurrir al Consejo cuando se den urgencias de gran calibre. El Consejo organizó una sesión sobre las crisis alimentarias que contó con una alta participación.

En tercer lugar, también se reconoció el papel del Consejo en la consolidación de la paz y el desarrollo después de los conflictos, lo cual contó con el apoyo inquebrantable de los Estados miembros. La prórroga del mandato del Grupo Consultivo Especial sobre Haití es una muestra de la confianza que los Estados miembros depositan en el papel del Consejo relativo al apoyo del desarrollo a largo plazo de un país.

Las deliberaciones oficiosas del Consejo sobre posibles modalidades de interacción entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, utilizando el marco de los trabajos del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau, dio lugar a un consenso general sobre la necesidad de seguir explorando formas para integrar las actividades de desarrollo en la Comisión y las dimensiones de paz y seguridad de la consolidación de la paz en los trabajos del Consejo. A mi modo de ver, ha llegado el momento de aclarar la relación entre la Comisión y el Consejo y de definir las modalidades de su interacción.

El Consejo tiene la intención de ampliar el abanico de partes interesadas con las que las Naciones Unidas pueden asociarse en el fomento de la aplicación de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En la reunión filantrópica se habló acerca de la manera en que la filantropía empresarial puede contribuir al fomento de los ODM, en especial al desarrollo sostenible. El Consejo tiene la intención de ampliar sus actividades de

difusión entre la comunidad filantrópica y podría seguir adelante con las deliberaciones acerca de la facilitación del crecimiento y las contribuciones filantrópicas a escala mundial, así como la posible proclamación de un día de las Naciones Unidas sobre la filantropía como medio para suscitar interés y apoyo a favor de la filantropía en todo el mundo.

Mi experiencia como Presidente del Consejo Económico y Social me ha demostrado que el poder de convocación y el espíritu de compromiso característicos de las conferencias de las Naciones Unidas están presentes en el Consejo. El Consejo ha abierto nuevas perspectivas de cooperación entre diversas partes interesadas. Considero que es un indicio alentador. El Consejo tiene un enorme potencial para convertirse en el foro de fomento de la colaboración ante las crisis actuales. Exhorto a la Asamblea a que aproveche ese potencial al máximo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Antigua y Barbuda para presentar los proyectos de resolución A/63/L.14 y A/63/L.15.

Sr. Ashe (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. El Grupo desea dar las gracias al Secretario General por el informe que figura en el documento A/63/83 y, asimismo, acogemos con beneplácito el informe que acaba de presentar el Presidente del Consejo Económico y Social y que figura en el documento A/63/3.

Durante el período de sesiones sustantivo de este año del Consejo Económico y Social sobre el tema “Aplicación de los compromisos y objetivos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”, los ministros reconocieron inequívocamente que la comunidad internacional se reunía en un momento crítico de nuestros esfuerzos por hacer realidad esos objetivos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y que afrontábamos múltiples desafíos en nuestros esfuerzos por lograrlos.

En esos momentos, en julio, hace menos de cuatro meses, algunos todavía eran reacios a reconocer como crisis la convulsión que se avecinaba en los mercados financieros, y preferían utilizar los términos anodinos “inestabilidad” e “incertidumbre”. En el breve período que ha transcurrido desde entonces, el mundo ha reconocido la situación financiera como lo que es: una crisis. La crisis en los mercados financieros

internacionales ha calado en la economía mundial, ralentizando considerablemente el crecimiento económico mundial. Esto, añadido a la crisis alimentaria y al aumento de los precios de los combustibles, así como a las repercusiones de la degradación medioambiental y el cambio climático, significa que hacen falta medidas individuales y colectivas urgentes, tanto a corto como a largo plazo, para frenar las repercusiones sobre el desarrollo y para garantizar que no se pierda lo conseguido en materia de desarrollo ni se socaven los esfuerzos futuros.

Nuestros ministros expresaron la determinación de adoptar medidas concertadas para promover el progreso hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM, frente a esos riesgos inmensos para el desarrollo. Ciertamente, esperamos que, en su debido momento, se demuestre la firme voluntad política que hace falta.

Ante semejantes desafíos, el desarrollo sigue siendo un objetivo central en sí mismo, y el desarrollo sostenible, en sus dimensiones económicas, sociales y medioambientales, es un elemento clave del marco y el propósito generales de las Naciones Unidas. En las deliberaciones del Consejo sobre varias cuestiones económicas y sociales, el Grupo de los 77 y China determinó varias esferas en las que faltaba progresar y que consideramos vitales para el desarrollo y para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM.

El consenso general es que los desafíos mundiales como el cambio climático y la crisis medioambiental, la crisis alimentaria mundial, la crisis financiera, la crisis energética y la crisis de la política internacional y la infraestructura institucional —que afectan de manera desproporcionada a los países en desarrollo y a los pobres— deben afrontarse de manera integrada y holística. No se pueden abordar uno después de otro y deben afrontarse urgentemente. La comunidad internacional dispone del marco de los ODM y los demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en torno al cual aunar esfuerzos. Sin embargo, las medidas reales de aplicación siguen brillando por su ausencia. La comunidad internacional tiene ahora la oportunidad de aportar respuestas extraordinarias. No obstante, la oportunidad pasa muy rápido y se perderá, si, en lugar de reaccionar de prisa y de manera concreta, seguimos con el statu quo.

Ahora que seguimos examinando y evaluando el papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación coordinada de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a todos los niveles, el Grupo de los 77 y China desea recalcar de nuevo la necesidad de garantizar que exista un vínculo fuerte y directo entre la coordinación y la eficacia del desarrollo. Con una mayor coordinación, seguramente se lograrían resultados de desarrollo tangibles y mensurables allí donde más hacen falta. Por lo tanto, deberíamos considerar prioritario supervisar los resultados a nivel nacional.

Estamos convencidos de que las Naciones Unidas son el mejor foro intergubernamental para promover el programa de desarrollo y facilitar la plena consecución de todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM. En cuanto al factor de la coherencia política, que es muy importante, las Naciones Unidas, a través del Consejo Económico y Social, tienen un papel clave que desempeñar para que las políticas de los países desarrollados y los asociados institucionales internacionales sean coherentes y congruentes con las metas y los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo, en particular las políticas sobre comercio, finanzas, propiedad intelectual y transferencia de tecnología. Las incongruencias en este sentido deberían tratarse y someterse a deliberación en el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, para que se puedan reconocer y corregir.

El Grupo de los 77 y China reitera que lograr un progreso real en el objetivo relativo a la alianza mundial para el desarrollo (ODM número 8) debe convertirse en prioridad. No se puede dejar de recalcar la importancia de los puntos de referencia y las metas del ODM número 8, ya que la alianza mundial es necesaria para lograr todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los ODM. La Asamblea General debería dejar bien claro este mensaje.

Además, todavía hay muchos desafíos que afrontar al coordinar las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, tanto en situaciones de catástrofe natural como en emergencias complejas. Uno de ellos es abordar ese tipo de situaciones de manera oportuna, segura y efectiva. Un solo desastre natural puede retrasar varios decenios el progreso en materia de desarrollo en un país en desarrollo, acentuando la pobreza y las debilidades económicas. Por esas razones, es decisivo que los Estados afectados, los países donantes, el sistema de

las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias se coordinen para proporcionar la asistencia humanitaria y el apoyo al desarrollo que tanto se necesitan y que a la vez reconozcan la función principal del Estado afectado y respeten plenamente la resolución 46/182 de la Asamblea General.

Para concluir, el Grupo de los 77 y China espera que la comunidad internacional y los asociados para el desarrollo adopten medidas urgentes a fin de subsanar las lagunas de aplicación importantes y debilitadoras que se han detectado en varias esferas, en particular en la transferencia de tecnología, la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural, las políticas comerciales incluidos los subsidios agrícolas, la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo.

Ahora desearía aprovechar la ocasión para presentar los dos proyectos de resolución que la Asamblea tiene ante sí. El primero es el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/L.15, titulado “Conmemoración del decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”.

El año que viene, 2009, se celebrará el decimoquinto aniversario de esa histórica conferencia internacional sobre la población y el desarrollo, que se celebró en El Cairo. Quince años después, la comunidad internacional está dispuesta a tomar nota de los logros, evaluar el progreso y determinar las deficiencias en la consecución de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En este sentido, en nombre de los Estados Miembros que son miembros del Grupo de los 77 y China, me complace presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/L.15, titulado “Conmemoración del decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”. En el proyecto se propone que, durante su sexagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General dedique un día a la conmemoración del decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Grupo da las gracias a todas las delegaciones por su apoyo a este proyecto de resolución y espera que el decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se conmemore como corresponde.

Permítaseme ahora presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/L.14, titulado “Locales sin humo en las Naciones Unidas”.

Con arreglo a su decisión 2008/231, el Consejo Económico y Social recomendó que la Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones, examine la recomendación que figura en su resolución 2006/42 de 27 de julio de 2006 para que se ponga en práctica la prohibición completa de fumar en todos los locales interiores de las Naciones Unidas, incluidas la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como la prohibición completa de vender productos de tabaco en todos los locales de las Naciones Unidas.

En este sentido, me complace presentar, en nombre de los Estados Miembros que son miembros del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/63/L.14, titulado “Locales sin humo en las Naciones Unidas”. El Grupo da las gracias a las muchas delegaciones que han participado en las consultas sobre este proyecto de resolución, sobre todo a la delegación del Uruguay por haber dirigido esas consultas en nombre del Grupo. Nos complace el apoyo mayoritario de todos los Estados a este proyecto de resolución y esperamos que se apruebe por consenso.

Antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, hay que introducir una pequeña corrección. En el párrafo 3 de la parte dispositiva, deberían insertarse las palabras “las medidas encaminadas a” después de “un informe sobre”. Por lo tanto, el párrafo 3 de la parte dispositiva debería rezar:

“*Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre las medidas encaminadas a la aplicación de la presente resolución.”

Por último, el Grupo de los 77 y China hace votos por que ambos proyectos de resolución se aprueben por consenso y da las gracias a todas las delegaciones por su apoyo.

Sr. Delacroix (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea en relación con el tema 40 del programa, relativo al informe del Consejo Económico y Social. Se suman a la presente declaración Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; y Ucrania y Armenia.

La Unión Europea da las gracias al Secretario General por su informe sobre las actividades del Consejo Económico y Social (A/63/3). También desearíamos felicitar al Presidente del Consejo, Embajador Mérorès, por la gran competencia y la benevolente autoridad con la que dirigió el trabajo del Consejo en los últimos meses. La Unión Europea aprovecha esta ocasión para renovar su pleno apoyo al Consejo Económico y Social. La reciente introducción del examen ministerial anual y la celebración este año del primer Foro sobre Cooperación para el Desarrollo han sido progresos muy positivos hacia el fortalecimiento del Consejo, de acuerdo con la voluntad expresada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Mundial en septiembre de 2005.

Desde su primera edición celebrada en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, el Foro desempeñó un papel importante como escenario de diálogo constructivo en el seno de las Naciones Unidas sobre las grandes cuestiones de cooperación y desarrollo, entre ellas la cooperación Sur-Sur y la eficacia de la ayuda. Permitió examinar la evolución de la cooperación internacional en materia de desarrollo, determinar ciertas lagunas y hacer recomendaciones que puedan mejorar la formulación y la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo. La Unión Europea está convencida de la contribución esencial que el Foro puede aportar como entidad privilegiada para examinar la estructura de la asistencia, favorecer el diálogo y fortalecer la coordinación entre todos los agentes interesados, entre ellos los nuevos donantes, en particular con miras a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para que el Foro sea más eficaz y se puedan debatir en él cuestiones de cooperación y desarrollo de manera interactiva, la Unión Europea considera que convendría determinar dos o tres temas concretos, de manera que el Foro pudiera hacer un balance objetivo, destacar los elementos de coordinación que hay que mejorar y determinar las mejores prácticas sobre el terreno.

La función del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se reconoció en el Programa de Acción de Accra sobre la eficacia de la ayuda, y esperamos que contribuya al diálogo internacional y a la responsabilidad mutua sobre las cuestiones relativas a la asistencia, con el espíritu de alianza mundial con el que la Unión Europea está especialmente comprometida.

El papel del examen ministerial anual celebrado durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo también es muy importante. La Unión Europea apoya su objetivo de hacer balance de los progresos logrados en la aplicación de los textos surgidos de las conferencias y las cumbres y su proceso de seguimiento. La Unión Europea acoge con satisfacción el buen desarrollo de la segunda edición de ese ejercicio voluntario, sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”, que contribuyó a formular enseñanzas y mejores prácticas sobre esa cuestión.

La Unión Europea también se movilizará para el examen ministerial anual de 2009, que se centrará en el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”. La Unión Europea recalca en este sentido que sus Estados miembros están entre los países que más contribuyen a las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de salud, en particular a las de la Organización Mundial de la Salud, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. También aplaude la contribución de los países en desarrollo con la presentación de las enseñanzas que han obtenido de su progreso en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En ese sentido, la Unión Europea recuerda la necesidad de mantener un buen equilibrio entre el número de países desarrollados y el número de países en desarrollo que se prestan a efectuar presentaciones nacionales de carácter voluntario. Para lograr ese equilibrio debe tenerse en cuenta su respectiva representación en el Consejo Económico y Social y en las Naciones Unidas.

La Unión Europea considera primordial que se sigan reformando los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social con miras a reenfoque sus funciones esenciales de manera que cumpla plenamente con su papel de orientación y coordinación en las esferas económica, social y medioambiental a escala internacional. En particular, la Unión Europea cree que si el período de sesiones sustantivo se organizara aún mejor y se delimitara más sin duda se garantizarían más la coherencia y la eficacia.

Por último, la Unión Europea desea reiterar la importancia que confiere a una mejor coordinación y complementariedad de las actividades de las Naciones

Unidas, en particular a la articulación de la labor del Consejo Económico y Social con la de los fondos y programas y la de la Asamblea General.

Sra. González (Uruguay): En el marco de la consideración del informe del Consejo Económico y Social y la presentación del proyecto de resolución A/63/L.14, “Locales sin humo en las Naciones Unidas”, la delegación del Uruguay desea sumarse a lo expresado por el Grupo de los 77 y China. La delegación del Uruguay desea reiterar una vez más su apoyo al proyecto de resolución sobre locales sin humo, continuación del trabajo iniciado en el Consejo Económico y Social el pasado mes de julio cuando se aprobó la decisión 2008/231, que recomendó a la Asamblea General implementar la resolución 2006/42 del Consejo de 27 de julio de 2006.

Nuestro país le otorga a este tema una especial importancia. Es por ello que ha asumido un firme compromiso en lo relativo a las políticas antitabaco, a nivel internacional ratificando el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, así como también a nivel nacional implementando políticas acordes que tiendan a mejorar el bienestar de su población. Desde 2006 nuestro país se convierte en el primer país de Latinoamérica totalmente libre de humo de tabaco en lugares públicos cerrados.

En tal sentido, creemos oportuno recordar que el consumo de tabaco constituye indiscutiblemente un factor de riesgo para la salud y es causa de muerte, además de estar relacionado con todo tipo de enfermedades que van desde el cáncer a enfermedades de tipo cardiovascular y pulmonar, como lo cita el informe presentado al Consejo Económico y Social por el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica.

El tabaco no afecta solamente a los fumadores, el humo ajeno resulta dañino para la salud. Nuestra delegación estima que es responsabilidad de todos en la Organización protegernos de la exposición al humo del tabaco en lugares públicos, en lugares de trabajo interiores y, especialmente, en lugares públicos cerrados. La mayoría de los países miembros de esta Organización han adoptado y fortalecido políticas libre de humo. Las Naciones Unidas y los gobiernos deben de tener un rol ejemplar en la salud pública. Reducir las áreas de fumadores en los lugares de trabajo protege a los funcionarios y delegados de la exposición involuntaria al humo del tabaco y ayuda a los

fumadores a reducir su consumo diario. Entendemos que la Organización debe actuar en consecuencia y es por ello que es fundamental que la Asamblea General se expida sobre este tema para que podamos tener unas Naciones Unidas libres de humo.

Sr. Alimov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Permítaseme dar las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social por su detallada exposición del informe del Consejo. Deseo, además, hacer llegar nuestra gratitud a la Secretaría por garantizar que el Consejo haya estado en condiciones de actuar eficazmente a lo largo de este año.

De manera sistemática, la delegación de Rusia ha defendido el fortalecimiento del papel del Consejo en el marco del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y, en general, de la arquitectura económica mundial. Vemos al Consejo como una de las principales plataformas en el contexto de la Organización universal para la búsqueda de soluciones de compromiso a los problemas más urgentes de nuestro tiempo, entre ellos las amenazas y los desafíos resurgentes que entorpecen el logro de un desarrollo coherente y sostenible. El formato más actualizado, flexible y centrado del Consejo ha demostrado que este órgano puede responder con rapidez a las nuevas amenazas y desafíos, proporcionándole además la posibilidad de convertirse en uno de los mecanismos más utilizados para la cooperación multilateral para el desarrollo, incluso en la abrumadora tarea de superar la crisis financiera mundial. La conducción exitosa de un segundo examen ministerial anual de los progresos alcanzados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la primera reunión de gran envergadura del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo nos permite asegurar que el Consejo ha alcanzado el nivel de funcionalidad previsto en su mandato como principal órgano del sistema de las Naciones Unidas a cargo de asegurar la coordinación de esfuerzos multilaterales para conquistar los ODM. En este sentido tuvo una importancia particular el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Opinamos que, en general, el Foro cumplió con su principal función de servir de plataforma universal para el diálogo en pie de igualdad entre los asociados sobre temas del desarrollo y con la participación del rango más amplio posible de asociados, incluidos la sociedad civil y el sector privado. Una tarea prioritaria es la búsqueda del mejor formato de trabajo que permita al Foro realmente promover el mayor y más efectivo acuerdo en torno a

los procesos de desarrollo. El debate dinámico en el marco del Foro debe apuntar a la elaboración de recomendaciones y compromisos sobre decisiones concretas, que podrían servir como fundamento para futuros acuerdos intergubernamentales.

Una de las vías para fortalecer el papel del Consejo es el uso más eficaz de las posibilidades que ofrecen los períodos de sesiones anuales del Consejo para poner en práctica sus funciones de coordinación. Pensamos que las sesiones de coordinación deben convertirse en la principal plataforma para un examen práctico, centrado y medido de las cuestiones propias de la labor de las comisiones regionales y funcionales del Consejo, incluida la cuestión del formato para el diálogo con sus directores ejecutivos, así como el tema de la aplicación integral de las decisiones adoptadas respecto a cuestiones económicas en las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito los resultados de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones, cuya función es sumamente importante desde el punto de vista de la aplicación de los acuerdos alcanzados en el marco del examen trienal de las actividades sustantivas que sirven a las Naciones Unidas de orientación práctica en cuanto a la política a seguir en materia de cooperación para el desarrollo, así como para la armonización de los programas de trabajo y los fondos de las Naciones Unidas al nivel de país.

La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios confirma la creciente importancia de una respuesta oportuna y adecuada a los desastres naturales que han aumentado en frecuencia e intensidad. El Consejo retiene enteramente su función como la principal plataforma de trabajo dentro del marco de las Naciones Unidas para el tratamiento de las cuestiones humanitarias. Sin embargo, nos vemos obligados a señalar que el hecho de que en este período de sesiones, por primera vez en su historia, el Consejo haya votado sobre una resolución de carácter humanitario sienta un muy peligroso antecedente y es un indicio de una indeseable tendencia a la politización de los temas humanitarios en las Naciones Unidas. El Consejo debe seguir desempeñando un papel en las actividades que buscan responder a desafíos mundiales que amenazan el progreso en el logro de los ODM, como es el caso de la crisis alimentaria. Respaldamos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para superar esa crisis. Pensamos que la Declaración de Roma sobre el marco de acción amplio concebido por

el Equipo de Tareas de Alto Nivel puede servir como una base sólida para la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional en ese ámbito.

Como bien se sabe, la serie de sesiones de alto nivel del venidero período de sesiones del Consejo estará dedicado a evaluar el progreso en la aplicación de los objetivos y obligaciones acordados a nivel internacional en materia de salud. El Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General ha declarado que el tema de la salud mundial es una de sus prioridades. Rusia apoya el aumento de la atención que se dedica a las cuestiones de la salud en el programa de la Organización. Sin embargo, es necesario que en los distintos foros que organizarán las Naciones Unidas el próximo año, este tema se aborde de una manera sistemática y coherente, siguiendo una lógica sencilla, considerándolo el Consejo como un elemento central. Esperamos que las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, con la coordinación del Consejo, comenzarán oportunamente a trabajar en los preparativos de las sesiones del Consejo, incluso al nivel regional. Rusia está dispuesta a cooperar en este ámbito, de manera constructiva, con todos los asociados interesados.

Sr. Voto-Bernales (Perú): Quisiera en primer lugar, agradecer el informe presentado por el representante de Haití, Sr. Merores, y encomiar su competente conducción como Presidente del Consejo Económico y Social.

Mi delegación se suma a lo manifestado por la delegación de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China.

Han transcurrido dos años desde la aprobación de la resolución A/61/16 referida al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, en la cual se establecieron, entre otras cosas, dos elementos que mi país considera fundamentales para mejorar las labores del Consejo. De un lado los exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial y, del otro, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

Saludamos la realización, en julio pasado, de la primera reunión del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Como señaló el Presidente del Consejo Económico y Social durante el lanzamiento del Foro, éste constituye una etapa fundamental en la aplicación de la asociación mundial para el desarrollo, pues por primera vez las cuestiones de cooperación internacional en tanto que tales van a ser examinadas

por el Consejo Económico y Social a fin de reforzar el impacto de la cooperación para el desarrollo.

Al respecto, quisiera destacar algunos elementos que estimamos fundamentales para el buen desarrollo del mismo. El Foro debería fortalecer aún más la voz de todos los interesados, incluida la sociedad, parlamentarios, sector privado y gobiernos locales, mediante el apoyo al diálogo de alto nivel sobre las principales cuestiones de cooperación para el desarrollo; dar la debida consideración a la amplia gama de cuestiones que afectan la eficacia de la cooperación para el desarrollo, como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la coherencia de las políticas; seguir proporcionando un análisis independiente y de alta calidad, sobre los temas de cooperación y asegurar un debate internacional, amplio e inclusivo sobre este programa; y desempeñar un papel clave como mecanismo internacional para la rendición de cuentas, que reúna los análisis de los progresos realizados, en el marco nacional y mundial, en relación con el tema de la responsabilidad mutua, contribuyendo así a la coordinación entre donantes y países ejecutantes.

Otro momento clave en la reunión de julio lo constituyó el debate temático “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo” y en el cual mi país destacó varios elementos que quisiera reiterar en este foro.

Al igual que el cambio climático, la protección de la diversidad biológica es un asunto mundial de largo plazo que no está siendo tratado eficazmente y que está íntimamente asociado al desarrollo sostenible. Se hace necesario, en este sentido, aumentar la toma de conciencia de este problema y aumentar el número de programas internacionales que promuevan la asistencia técnica y financiera para la protección de la biodiversidad.

Las normas e incentivos que los mercados de los países desarrollados establezcan para mitigar los efectos del cambio climático pueden dificultar algunas exportaciones de los países en desarrollo. Se necesitará por ello asistencia técnica y financiera para que los países en desarrollo puedan mejorar sus instalaciones manufactureras para cumplir con estos nuevos y más estrictos requisitos.

Los actuales regímenes de derecho de propiedad intelectual deben ser examinados para tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo. Nos preocupa en especial la protección de los conocimientos tradicionales.

Para el sector privado de los países en desarrollo el acceso limitado al crédito y las tecnologías puede ser un obstáculo a la inversión en una producción más limpia y más eficiente en función de los recursos, y al establecimiento de nuevas empresas que contribuyan al desarrollo sostenible. Se debe apoyar, en este sentido, no sólo a las grandes empresas sino también, lo que es fundamental para los países en desarrollo, la iniciativa individual y el pequeño empresariado.

En consecuencia, destacamos la importancia de iniciativas como la de la Comisión para el Empoderamiento Legal de los Pobres, que copresiden la ex Secretaria de Estado de los Estados Unidos, la Sra. Madeleine Albright, y el Sr. Hernando de Soto, quienes presentaron el informe de la Comisión el pasado 3 de junio y a la que consideramos se debe brindar todo el apoyo necesario.

Hace apenas 10 días, gracias al endoso de nuestra región, mi país tuvo el honor de ser elegido como miembro de este distinguido Consejo para el período 2009-2010. Nos estimula regresar al Consejo Económico y Social, en la medida que los trabajos de este órgano se vinculan estrechamente a las perspectivas y prioridades de la política exterior del Perú.

Junto al impulso del crecimiento económico mediante la inversión y la generación de empleo, metas en las que trabajamos intensamente, la lucha contra la pobreza y la exclusión es probablemente el desafío actual más formidable de la política nacional y exterior del Perú, en el convencimiento de que la dignidad del ser humano y su bienestar son el centro de su gestión.

En esa medida, permítaseme efectuar dos breves reflexiones sobre las labores del Consejo.

En primer lugar, recentrar las labores del Consejo. Como señaló Su Santidad Benedicto XVI durante su pasada intervención ante la Asamblea General:

“Los principios fundacionales de la Organización (las Naciones Unidas) ... expresan las justas aspiraciones del espíritu humano y constituyen los ideales que deberían estar subyacentes en las relaciones internacionales.” (A/62/PV.95, pág. 3)

Las labores del Consejo deben, en este sentido, centrarse en el ser humano y hacer del individuo el eje de su acción y el fin de todas las metas.

En segundo lugar, creemos que, para ponerlo en términos llanos, requerimos de más acción y menos retórica. Se trata menos de crear nuevos compromisos que de cumplir a cabalidad con los ya establecidos. Para ello requeriremos el establecimiento de mecanismos de seguimiento, ágiles y eficaces, en todos los ámbitos de acción del Consejo.

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por la oportunidad de expresar nuestras opiniones sobre el “Informe del Consejo Económico y Social para 2008” (A/63/3). La India concede gran importancia a la labor del Consejo Económico y Social y considera que su estructura fortalecida contribuirá a que cumpla de una mejor manera su papel como principal órgano para la coordinación, el examen y la negociación de políticas, así como para la formulación de recomendaciones en torno a las cuestiones del desarrollo económico y social. Hacemos hincapié en la importancia del nuevo mandato otorgado al Consejo en 2006 para emprender un examen y una evaluación periódicos de las políticas económicas y de desarrollo en el plano internacional y de sus repercusiones en el desarrollo. Apoyamos al Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo como el principal órgano de seguimiento de las tendencias en la cooperación internacional para el desarrollo.

Hasta el momento, en lo que concierne al informe del Consejo Económico y Social para 2008, deseo formular algunos comentarios respecto del informe de la Comisión de Estadísticas sobre su 39º período de sesiones (E/2008/24), que fue examinado por el Consejo Económico y Social durante su período de sesiones sustantivo de 2008. Si bien a la Comisión de Estadísticas se le pidió que sólo echara un vistazo al estado de los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), quisiéramos reiterar, para que conste en el acta, nuestra posición en el sentido de que no estamos de acuerdo con el cambio que el año pasado llevó a cabo la Secretaría de las Naciones Unidas en las metas, en particular no estamos de acuerdo con el traslado de una meta del Objetivo 8 al Objetivo 1. Esas acciones, sin la aprobación de los Estados Miembros, son arbitrarias y tergiversan la decisión adoptada en la Cumbre Mundial 2005. Además, esas acciones debilitan la vigilancia sobre el Objetivo 8 y van contra el espíritu de la asociación mundial para el desarrollo. Por consiguiente, instamos a la Comisión de Estadísticas a prestar particular atención a este aspecto durante su cuadragésimo período de sesiones.

Sr. Murakami (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí hoy un placer compartir con usted, la posición del Japón en el marco del tema 40 del programa sobre el informe del Consejo Económico y Social (A/63/3), y del tema 44 sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (A/63/83).

Ante todo, deseo expresar a la Secretaría la más sincera gratitud de mi delegación por suministrarlos los informes. También deseo sumarme a los oradores que me precedieron para encomiar el liderazgo del Embajador Mérorès, Presidente del Consejo Económico y Social, por su competente y exitosa conducción del Consejo Económico y Social este año.

El 22 de octubre, con el respaldo del grupo regional, el Japón fue reelecto como miembro del Consejo Económico y Social para el período que va de 2009 a 2011. Mi delegación desea expresar su sincera gratitud a todos los Estados Miembros que apoyaron nuestra reelección. Estamos comprometidos a seguir desempeñando un papel activo y constructivo en las deliberaciones del Consejo.

El Japón concede gran importancia a las actividades del Consejo Económico y Social. Durante la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de este año, el entonces Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Yashuide Nakayama, declaró que el Japón apoyaba los esfuerzos para fortalecer el Consejo, incluso mediante la creación del Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo. El Japón no sólo apoyó financieramente el proceso de preparación del Consejo Económico y Social de este año, sino también envió ponentes a esas sesiones para que expusieran sus opiniones.

El Japón anunció su intención de ofrecer una presentación nacional voluntaria el próximo año en el Examen ministerial anual que tendrá lugar en Ginebra. En el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”, el Japón presentará su singular experiencia en el mejoramiento nacional de la salud pública, así como su reciente papel como firme defensor del fomento de la salud pública mundial.

Las reuniones de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y sobre los Objetivos

de Desarrollo del Milenio, celebradas en septiembre, constituyeron una oportunidad ideal para que los líderes del mundo enviaran un mensaje firme de que actuaremos unidos esforzándonos por el desarrollo de África y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por su parte, el Japón colocó los ODM en el lugar más prioritario de su programa de trabajo en las dos importantes cumbres a las que sirvió de anfitrión a inicios de este año, a saber, la cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África y la Cumbre del Grupo de los Ocho.

La cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que se celebró en Yokohama en mayo de este año, fue organizada por el Japón, las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. Los representantes de 51 países de África, incluidos 41 líderes, junto con otros países donantes y una amplia variedad de organizaciones internacionales, se reunieron en torno al tema “Hacia un África dinámica” o, en francés, “Vers une Afrique qui gagne”. Reafirmaron la importancia de la titularidad de los países en desarrollo y de la cooperación de la comunidad internacional para promover el desarrollo. También hicieron hincapié en la necesidad de acelerar un crecimiento económico de base amplia a fin de garantizar la seguridad humana, incluso el logro de los ODM y la consolidación de la paz y la buena gobernanza, y de abordar las cuestiones relativas al medio ambiente y al cambio climático.

En la Cumbre de Hokkaido Toyako del Grupo los Ocho (G-8) que se celebró en julio, los dirigentes declararon que, al ejecutar el programa para lograr los ODM, se esforzarían por mejorar la seguridad humana mediante la protección y la potenciación de personas y comunidades. En sus debates, el G-8 centró la atención en los ámbitos de la salud, el agua y el saneamiento y la educación. En la esfera de la salud internacional, el G-8 ha puesto de manifiesto la importancia de tener una perspectiva amplia que permita fortalecer los sistemas de salud, mejorar la salud materna, la salud de los recién nacidos y los niños y combatir las enfermedades infecciosas. En el exitoso acto de colaboración sobre el tema agua y saneamiento para todos, que se celebró el 24 de septiembre, el Japón anunció su determinación de realizar mayores esfuerzos para mejorar la ordenación del ciclo hídrico. En lo que respecta a la educación, el Japón recalca la importancia de mejorar tanto la calidad como la

cantidad de la educación básica y de desarrollar un sistema de educación adecuadamente equilibrado y holístico, que incluya la educación secundaria, superior y técnica, así como la formación y capacitación profesionales. Todas estas políticas conllevan compromisos concretos, que fueron anunciados por el Japón a principios de este año y que fueron reiterados en la reunión de alto nivel sobre los ODM. El Japón está resuelto a realizar esfuerzos tenaces para cumplir estos compromisos.

En la lucha contra el cambio climático, los líderes del G-8 procuraron compartir con todas las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el objetivo de lograr una reducción de por lo menos un 50% de las emisiones globales para 2050. Asimismo, recalcaron la importancia de alcanzar los objetivos de mediano plazo y ejecutar los planes nacionales, así como de compartir la opinión de que los enfoques sectoriales son herramientas útiles para cumplir los objetivos nacionales de reducción de las emisiones.

El Japón está dispuesto a seguir desempeñando un papel rector en la erradicación de la pobreza y la consecución del crecimiento económico sostenido mejorando la seguridad humana. Mi delegación espera que los debates fructíferos que se celebren en las Naciones Unidas se traduzcan en medidas concretas orientadas a la consecución de estos objetivos.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar algunas palabras de agradecimiento al Presidente del Consejo Económico y Social por su informe y al Secretario General por su informe titulado “La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, con inclusión de la resolución 61/16”.

Consideramos que los progresos logrados en la aplicación de la resolución 61/16 desde su aprobación quedan reflejados fielmente en el informe, el cual contiene también una serie de recomendaciones importantes para la adopción de medidas ulteriores destinadas a promover un enfoque integrado y coordinado de la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y conexos. Ante todo, se refieren a la consecución de los

Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM), a saber, la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Debemos reconocer que nuestro éxito final en la consecución de esos objetivos se logrará a través de una interacción intersectorial, así como mediante la movilización de recursos y la optimización del apoyo de los diversos participantes en el proceso de desarrollo.

La delegación de Kazajstán quisiera, sobre todo, recalcar el papel que desempeña la Asamblea General al garantizar la supervisión y el control de la aplicación de las decisiones adoptadas en los foros multilaterales internacionales. Observamos con satisfacción que, de conformidad con las recomendaciones pertinentes de la resolución 61/16, el Consejo Económico y Social fue fortalecido en el período sobre el que se informa respecto de la función que cumple como mecanismo central para la coordinación de todo el proceso de ejecución integrada y coordinada y de seguimiento de los resultados de las cumbres y conferencias principales de las Naciones Unidas.

Kazajstán, como miembro del Consejo Económico y Social, quisiera señalar que el Consejo ha concluido con éxito su programa multianual de trabajo, basado en una lista precisa y equilibrada de cuestiones temáticas intersectoriales comunes a los resultados de reuniones multilaterales mundiales. El programa de trabajo multianual contribuye a que el Consejo logre una coherencia y una eficacia mayores en el ejercicio de sus responsabilidades en materia de gestión y coordinación.

Las nuevas funciones del Consejo Económico y Social, como el examen anual ministerial y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, constituyen los pilares fundamentales de un Consejo revitalizado y han sido progresos considerables que han situado al Consejo como foro principal para el diálogo y el examen político internacionales en lo referente a la eficacia y la coherencia de la cooperación internacional para el desarrollo. Los resultados de las diversas conferencias y procesos de seguimiento se reúnen de manera integrada en el examen ministerial anual. Este año, en el segundo examen ministerial anual, Kazajstán llevó a cabo su presentación voluntaria nacional sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los ODM. Durante el proceso preparatorio, que ha ofrecido al Gobierno de Kazajstán la posibilidad de examinar nuevamente con ojos críticos los progresos alcanzados en el cumplimiento de los ODM, se establecieron

parámetros nacionales respecto de los ODM, que son superiores a los que se acordaron a nivel mundial. En este sentido, mi delegación quisiera expresar su profundo agradecimiento a los expertos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a la secretaría del Consejo por la asistencia técnica que proporcionaron en el transcurso de los preparativos para la presentación.

El primer Foro sobre Cooperación para el Desarrollo congregó a representantes de gobiernos, del sector privado, de organizaciones intergubernamentales y del mundo académico para examinar aspectos técnicos de cuestiones relativas a la cooperación para el desarrollo. Fue un verdadero período de sesiones histórico, en el que se pusieron en práctica las nuevas funciones del Consejo en su totalidad. Otra prueba del papel rector del Consejo en el ámbito del desarrollo es la celebración, en el último período de sesiones del Consejo, del debate global sobre las consecuencias de la inseguridad económica, causada por la superposición de las crisis alimentaria, de combustible y financiera, a fin de encontrar una respuesta apropiada. Este es un foro verdaderamente global en el que el mundo puede reunirse para, entre otras cosas, reinventar la estructura financiera mundial.

Acogemos con beneplácito la participación de las comisiones orgánicas y regionales en el examen de sus métodos de trabajo, prioridades y programas, teniendo en cuenta el programa de trabajo multianual del examen anual ministerial, con el fin de lograr una mejor aplicación de los resultados de varias reuniones internacionales. Consciente del papel esencial que desempeñan las comisiones regionales al centrarse en la aplicación de los resultados de las distintas conferencias dentro de sus respectivas competencias, mi delegación formula un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen la propuesta de apertura de oficinas subregionales de comisiones regionales, en particular la oficina conjunta de la Comisión Económica para Europa y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Asia Central que acercaría al Consejo a los países beneficiarios.

Uno de los acontecimientos más importantes de este año que tuvieron lugar en las Naciones Unidas fue la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo de Milenio que celebró la Asamblea General para evaluar los logros alcanzados a mitad de camino hacia 2015.

Habida cuenta de la lentitud del proceso para aplicar los ODM en el plazo definido, los gobiernos, las empresas y los asociados de la sociedad civil contrajeron nuevos compromisos por un monto de 16.000 millones de dólares para ayudar a cumplir los ODM. La ejecución de nuevos programas de desarrollo requerirá mayores esfuerzos por parte de los asociados para el desarrollo.

Por consiguiente, exhortamos al Consejo Económico y Social, a sus comisiones orgánicas y regionales y a otros órganos subsidiarios competentes a que orienten sus deliberaciones y sus planes de trabajo a hacer contribuciones más importantes a ese proceso. Me refiero principalmente a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods que se celebrarán en 2009, los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y las reuniones de examen de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Desarrollo Social. Esperamos también que los resultados de la Ronda de Doha de negociaciones, que se celebrará a finales de este mes, contribuyan a acelerar los progresos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo.

Mi delegación desea reiterar el apego de Kazajstán a sus compromisos con la Declaración del Milenio y las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Expresamos también nuestra convicción de que el Consejo Económico y Social, como uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, debe seguir desempeñando un papel importante para asegurar los constantes progresos hacia la creación de una asociación mundial para el desarrollo.

Sra. Legarda (Filipinas) (*habla en inglés*): Me honra formular esta declaración en nombre de Filipinas y dejar constancia de que Filipinas hace suya la declaración formulada por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China. Filipinas desea también felicitar al Secretario General por su amplio informe sobre el tema 44 del programa, titulado: “Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16” (A/63/83).

Como el anterior Vicepresidente del Consejo Económico y Social, Filipinas ha tenido la oportunidad

especial de participar activamente en la revitalización de ese importante órgano de las Naciones Unidas. De la misma manera, sigue contribuyendo al trabajo de las distintas Comisiones orgánicas de las que es miembro.

En cuanto a las cuestiones de fondo, el examen ministerial anual del Consejo Económico y Social, que este año se centra en el desarrollo sostenible, coincidió mucho con las posiciones de Filipinas en cuanto a cuestiones intersectoriales tales como la crisis alimentaria, el cambio climático y la desigualdad entre los géneros, sobre las que se informó durante la reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en mayo pasado y cuyos aspectos se suman a los problemas que ya enfrentan los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Filipinas ha adoptado la posición de que se debe centrar más atención en la adaptación que en la mitigación. Para adaptarse al cambio climático hay que reducir la vulnerabilidad subyacente, fomentar las capacidades de respuesta y gestionar los riesgos climáticos. Hace dos semanas, parlamentarios de países vulnerables al cambio climático se congregaron en una reunión consultiva celebrada en Manila (Filipinas), y aprobaron el Llamamiento a la acción de Manila de los parlamentarios para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Esta representante tuvo el privilegio de convocar, junto con la secretaría interinstitucional de las Naciones Unidas, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Filipinas, junto con esos países, examinará también el cumplimiento por parte de nuestros gobiernos respectivos del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, guía para la reducción eficaz de los desastres naturales a nivel nacional, que 168 países aprobaron en 2005.

Ya es hora de examinar los progresos legislativos de conformidad con el Marco de Acción de Hyogo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Plan de Acción de Bali. En consecuencia, Filipinas reitera la solicitud de los parlamentarios a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria de que se inicie el proceso encaminado a transformar el Marco de Acción de Hyogo en un instrumento jurídico internacionalmente vinculante. Filipinas está convencida de que ello fortalecería nuestros compromisos y garantizaría la consecución de las metas y los objetivos del Marco de Acción de Hyogo.

La reunión extraordinaria del Consejo Económico y Social sobre la crisis alimentaria mundial fue uno de los primeros debates sobre el problema y condujo a la celebración de la reunión de alto nivel que tuvo lugar en Roma y a la posterior conclusión del Marco de Acción integral.

Mientras que hace 30 años éramos uno de los principales exportadores de arroz, hoy somos uno de los mayores importadores de arroz del mundo, y Filipinas sigue firmemente comprometida con los esfuerzos por mitigar la crisis alimentaria. Durante la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Filipinas resaltó el hecho de que en el Foro Económico Mundial se clasificó a Filipinas como el único país asiático entre los 10 primeros en cuanto al índice mundial de desigualdad entre los géneros —logro que refleja progresos hacia la reducción de desigualdad entre los géneros. Sin embargo, ello no refleja la vulnerabilidad que enfrenta la mujer ante la crisis financiera mundial actual.

En cuanto a las cuestiones de procedimiento, es evidente que todas las grandes crisis mundiales que aparecieron en los titulares de la prensa el año pasado —la crisis alimentaria y energética, el cambio climático, la degradación del medio ambiente y, más recientemente, la crisis financiera— están comprendidas en la esfera de competencia del Consejo Económico y Social. Esas crisis presentan graves amenazas a la consecución de todos los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, y en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El número y la gravedad de las crisis mundiales plantean un desafío para el sistema de las Naciones Unidas, así como para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a saber, el de hallar respuestas rápidas, coherentes, amplias y coordinadas a los efectos multidimensionales y con frecuencia interrelacionados de esos problemas.

Filipinas respalda un examen más minucioso de la utilidad de informar cada tres años sobre los esfuerzos que se realizan para reducir el volumen de trabajo que pueda no tener ningún resultado valioso.

Por último, a título personal y al hablar en calidad de miembro del Senado de Filipinas —la Cámara Alta del Congreso de Filipinas— permítaseme subrayar la recomendación que figura en el informe sobre la celebración del Foro sobre Cooperación para el

Desarrollo del Consejo Económico y Social en el sentido de que,

“La inclusión de organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios y representantes del gobierno local y del sector privado brinda una oportunidad singular de aprovechar una amplia gama de aportes para entablar un diálogo más profundo sobre el futuro de la cooperación internacional para el desarrollo.” (A/63/83, párr. 68)

Esa recomendación es muy importante. Considero que se debe impulsar el pilar del desarrollo de las Naciones Unidas sobre la base de un enfoque de múltiples interesados, puesto que únicamente de esa manera podremos realmente asegurarnos de que las recomendaciones normativas, las resoluciones negociadas y la aplicación del programa tengan verdadero sentido para las personas comunes y corrientes.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): Este año ha sido un año difícil para la comunidad internacional. La debilidad de los mecanismos vigentes de coordinación del desarrollo económico internacional ha dado lugar a una crisis mundial multifacética en los ámbitos energético, alimentario y financiero. Contrarrestar esas crisis, como lo demuestran los resultados del debate interactivo celebrado el 30 de octubre, será imposible sin que se realice una reforma radical del sistema vigente de instituciones financieras internacionales, en cuyas actividades los principios del libre mercado suelen tener precedencia sobre la garantía del desarrollo sostenible de cada Estado y de las condiciones para el desarrollo sostenible de la economía mundial en su conjunto.

En ese sentido, cabe celebrar los esfuerzos del Consejo Económico y Social por realizar un examen de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y convocar en 2008 una serie de períodos extraordinarios de sesiones y reuniones con la participación de los jefes de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio. Esas reuniones nos permitieron comprender mejor el carácter de esas crisis, identificar sus orígenes y pronosticar sus efectos a corto y mediano plazo en los distintos Estados.

Consideramos que se debe mantener la práctica de convocar ese tipo de reuniones.

Belarús siempre ha abogado por fortalecer el papel del Consejo Económico y Social como órgano

especializado para resolver los problemas económicos del mundo. Al igual que el Consejo de Seguridad, órgano cuya misión es dar respuesta a las amenazas y los desafíos a la paz y a la seguridad internacionales, el Consejo Económico y Social debe ser el centro de coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para dar respuesta a los problemas internacionales en sus esferas de competencia. Al respecto, consideramos que el Consejo Económico y Social debe convocar cuanto antes una reunión de alto nivel para examinar el modo de superar la crisis financiera. Acogemos con beneplácito el hecho de que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el Examen Ministerial Anual se hayan integrado a las actividades del Consejo Económico y Social. Sin embargo, será necesario adoptar más medidas en ese sentido.

La cuestión de la asistencia a los países de ingresos medianos debería incluirse en el marco de la lucha contra las consecuencias de la crisis financiera. Exhortamos a la comunidad internacional a que intensifique la cooperación internacional para brindar a ese grupo de Estados asistencia técnica y dotarlo de la capacidad más amplia posible para que elaboren y apliquen de manera independiente estrategias sólidas y eficaces para su desarrollo.

Sra. Wahab (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia desea dar las gracias al Secretario General por los informes contenidos en los documentos A/63/3 y A/63/83. Nos sumamos también a los oradores que nos antecedieron para dar las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social por su liderazgo.

Indonesia también hace suya la declaración formulada por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China.

Indonesia acoge con satisfacción la constante atención de la Asamblea General a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Como se recalca en el párrafo 151 del Documento Final de la Cumbre Mundial (resolución 60/1), la Asamblea General debe estrechar su relación con los demás órganos principales para asegurar una mejor coordinación. En el párrafo 155 del mismo documento, se pidió al Consejo Económico y Social que asegurara el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

La convocación del Examen Ministerial Anual y del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social en 2007, contribuyeron a esos objetivos interrelacionados. Esos foros son importantes para aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas y su repercusión en el desarrollo. Más importante aun, ambos foros reducen la distancia que existe entre el trabajo normativo y operacional de las Naciones Unidas. De ese modo, ello ayuda a reducir la carencia en materia de aplicación.

La medida del éxito de ambas entidades radica en dos logros. Primero, su repercusión en el aumento de la integración del programa de desarrollo internacional en el programa de trabajo de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Segundo, su eficacia para brindar apoyo coherente en la aplicación de las estrategias nacionales.

En ese sentido, a Indonesia le complace que un programa de trabajo multianual haya sido aprobado para el Examen Ministerial Anual. Organizar un ámbito temático diferente cada año brinda una clara estructura para las deliberaciones. Además, facilita una mejor evaluación del papel del Examen Ministerial Anual. Moviliza también el compromiso de las comisiones orgánicas.

Asimismo, la primera reunión bienal del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrado en Nueva York este año, también brindó una orientación normativa clara en cuanto a la Conferencia de Examen de Doha y al tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda, celebrado en Accra.

Esas medidas, en opinión de Indonesia, brindan una contribución constructiva al papel del Consejo como órgano principal que vela por la aplicación general de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

En la aplicación del programa de trabajo multianual del Examen Ministerial Anual, Indonesia encomia las contribuciones programáticas de las comisiones orgánicas en cuanto a los temas. Su aporte al tema del Examen Ministerial Anual, “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”, demostró su compromiso con este proceso. Es encomiable que sus esfuerzos se adapten a los desafíos actuales. La atención especial que se presta en la mayoría de las comisiones al cambio climático es alentadora.

Resulta importante que las comisiones regionales sigan contribuyendo a los esfuerzos de sus Estados miembros para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Es necesario que las comisiones regionales hagan corresponder sus programas de trabajo con las prioridades regionales. Por consiguiente, es indispensable fortalecer sus capacidades trabajando de consuno con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

Si bien reconocemos los logros del Consejo Económico y Social, no podemos darnos por satisfechos. Es importante seguir promoviendo la coherencia normativa en todos los niveles. Se debe fortalecer el vínculo entre el debate normativo internacional y las actividades nacionales.

A nivel internacional, la contribución de las comisiones orgánicas sigue siendo ad hoc. Es necesario que exista un modo definido y sistemático de contribuir al Examen Ministerial Anual en tanto no pasemos por alto las prioridades de sus respectivos programas de trabajo. Asimismo, el esfuerzo actual del sistema de las Naciones Unidas por aumentar la coordinación a través de la interacción más estrecha entre el Consejo Económico y Social, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, la estructura de la Junta de los jefes ejecutivos recién constituida y las juntas ejecutivas de los fondos y programas podría ayudar a garantizar el apoyo eficaz a la aplicación de los compromisos de la conferencia.

A nivel nacional, el esfuerzo de las Naciones Unidas a través del enfoque de “Una ONU” es una medida positiva hacia el seguimiento integrado de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Debemos aprovechar las lecciones aprendidas. En cuanto a la presentación de informes, la recomendación de presentar informes cada tres años sobre el seguimiento integrado debe examinarse más. Sin embargo, sería más útil dar seguimiento al calendario de la reestructuración actual del Consejo Económico y Social. Cabe examinar los informes bienales para que se ajusten al trabajo del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y se aseguren evaluaciones oportunas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre los temas 40 y 44 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/63/L.14 y A/63/L.15.

Examinaremos primero el proyecto de resolución A/63/L.14, titulado “Locales sin humo en las Naciones Unidas”. Señalo a la atención de los miembros el hecho de que el asterisco que figura en la línea de patrocinadores debe aparecer después de Antigua y Barbuda. Esa corrección, cuando procede, constará en el anexo del documento.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.14, deseo anunciar que los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argentina, Finlandia, Francia, Irlanda, Israel, Líbano, Países Bajos, Portugal, España, Suecia, Suiza y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.14?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.14 (resolución 63/8).

El Presidente interino (habla en inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución A/63/L.15 titulado “Conmemoración del decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.15, deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Austria, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Mozambique, Países Bajos, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.15?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.15 (resolución 63/9).

El Presidente interino (hable en inglés) La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 40 y 44 del programa.

Tema 114 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

Informe del Secretario General (A/63/228)

b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana

Informe del Secretario General (A/63/228)

Proyecto de resolución (A/63/L.7)

c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

Informe del Secretario General (A/63/228)

d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

Informe del Secretario General (A/63/228)

Proyecto de resolución (A/63/L.9)

e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

Informe del Secretario General (A/63/228)

f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

Informe del Secretario General (A/63/228)

g) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa

Informe del Secretario General (A/63/228)

Proyecto de resolución (A/63/L.12)

h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central

i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

Informe del Secretario General (A/63/228)

j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia

Informe del Secretario General (A/63/228)

Proyecto de resolución (A/63/L.13)

k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía

Informe del Secretario General (A/63/228)

- l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- m) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**
Proyecto de resolución (A/63/L.10)
- n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Nota del Secretario General (A/63/155)
- p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**
- q) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos**
- r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- s) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Nota del Secretario General (A/63/156)
Proyecto de resolución (A/63/L.11)
- u) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo**
Informe del Secretario General (A/63/228)

Sr. Tóth (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Tengo el honor de informar acerca de la situación del Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y de los avances realizados por la Comisión Preparatoria del Tratado. El TPCEN es un pilar esencial del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Se construyó sobre cimientos sólidos y cobra fuerza cada año.

No podemos escribir la historia de las Naciones Unidas y de la Asamblea General sin mencionar los esfuerzos que han realizado, y siguen realizando, para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Esos esfuerzos han ido acompañados de iniciativas importantes dirigidas a controlar y, algún día, eliminar de nuestra vida la enorme amenaza de las armas nucleares.

La prohibición completa de los ensayos de armas nucleares fue objeto de negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme en el decenio de 1990 y los esfuerzos subsiguientes dirigidos a preparar esa prohibición se remontan a la primera resolución de la Asamblea. En enero de 1946, durante el primer período de sesiones de la Asamblea, se aprobó la resolución 1(I), titulada "Creación de una Comisión que se encargue de estudiar los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica". Se encomendó a la Comisión la tarea de presentar propuestas concretas sobre el intercambio de información científica con fines pacíficos, el control de la energía atómica para velar por su utilización con fines pacíficos, la eliminación de las armas atómicas y otras armas de destrucción en masa, así como la disposición de salvaguardias eficaces para proteger a los Estados ante los riesgos de las contravenciones y las evasiones.

En el transcurso de los 62 períodos de sesiones de la Asamblea y de 62 años, se presentaron y pusieron en marcha numerosas propuestas nobles y eficaces. El TPCEN, con su prohibición de los ensayos nucleares, su régimen amplio y global de verificación y la difusión abierta de la información científica y técnica acumulada, es una tarea con la que se ha cumplido el mandato inicial de la Comisión por completo.

En su aspecto más básico, el TPCEN es una prohibición de todos los ensayos nucleares, para todos y en cualquier momento. En el Tratado se prevé la creación de un régimen de verificación completo y democrático para supervisar el cumplimiento de las disposiciones del Tratado. En 1996, año en que el Tratado se abrió a la firma, se estableció una Comisión Preparatoria con el objetivo de crear el régimen de

verificación antes de la entrada en vigor del Tratado, mientras que, al mismo tiempo, se fomentaban el Tratado y sus principios mientras se esperaba que llegara el día en que el sistema pudiera ponerse en marcha en forma adecuada.

Sin embargo, de hecho, el sistema de verificación ya se ha puesto a prueba. Hace dos años me presenté ante la Asamblea después de que se informó del incumplimiento de la moratoria de ensayos de armas nucleares, que por aquel entonces hacía ocho años que se había iniciado —el silencio más largo en la historia de explosiones de armas nucleares. El anuncio de la República Popular Democrática de Corea de que había realizado un ensayo nuclear el 9 de octubre de 2006 afectó la esencia del propósito y el mandato del TPCEN.

Entonces informé a la Asamblea acerca del desafío que ese acontecimiento suponía para el incipiente régimen de verificación y la forma en que éste lo había enfrentado de manera satisfactoria cuando lo detectó y lo atribuyó a la República Popular Democrática de Corea. El efecto de ese acontecimiento fue unas 20 veces menor que la explosión nuclear que tuvo lugar en Hiroshima.

En momentos en que el régimen de verificación funcionaba de manera provisional y el sistema internacional de vigilancia sólo funcionaba a medias, ese fue un desafío inoportuno. Sin embargo, un aspecto positivo fue que el régimen de verificación del Tratado demostró que funcionaba y, desde entonces, ha alentado a sus miembros a ser más dinámicos.

A pedido del Secretario General, el sistema de las Naciones Unidas está iniciando esfuerzos importantes con el objetivo de presentar ante la comunidad internacional un planteamiento coordinado y eficaz para abordar el desafío del cambio climático. La Comisión Preparatoria, gracias a sus capacidades técnicas y científicas de vanguardia, podrá realizar una contribución significativa de cara a ese esfuerzo.

La Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ocupa un lugar privilegiado para llevar a cabo esa tarea, al contar con un sistema internacional de vigilancia que abarca todo el planeta y que observa la atmósfera, los océanos, las masas terrestres y todo lo que hay entre ellos. El objetivo de esa vigilancia del medio ambiente a gran escala es velar por el cumplimiento de las disposiciones del Tratado. Sin embargo, debido a su propia índole, puede adaptarse a otros propósitos.

En los dos últimos años, el sistema ha crecido de forma exponencial, y se ha completado la construcción del 70% de las 337 instalaciones que debía llevarse a cabo en los territorios de 89 países. En los últimos 12 meses se ha modernizado la infraestructura mundial de comunicaciones —la línea de comunicaciones que brinda apoyo al sistema y que incluye 250 terminales en red en el planeta.

El sistema existente, con la multiplicidad de tecnologías que apoya, podría convertirse en un medio altamente eficaz y eficiente para generar directamente información valiosa relacionada con el clima.

La red también podría apoyar sensores localizados conjuntamente con nuestras instalaciones de vigilancia y dirigidos específicamente al problema del cambio climático mundial. A lo largo de más de un decenio sus miembros han invertido en el sistema aproximadamente 1.000 millones de dólares. Verdaderamente, el sistema no tiene precedentes en cuanto a su alcance mundial, con instalaciones que están localizadas en algunos de los entornos más rigurosos, que a su vez son los más pertinentes. Este es un recurso importante de la comunidad internacional, que puede ayudarnos a abordar de manera exitosa las cuestiones del cambio climático mundial.

Hay otras posibles aplicaciones civiles y científicas para las cuales el régimen de verificación del TPCEN podría utilizarse. Al desarrollarse y mejorarse el sistema, el interés en él ha aumentado. Ese interés ha hecho que los datos que estamos generando se puedan utilizar con otros fines, tales como sistemas de alerta de tsunamis. Naturalmente, la población quiere lo mejor y nosotros podemos proporcionar los datos necesarios con la mayor rapidez y fiabilidad, así como con la más alta calidad.

Después de una extensa cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, recientemente se han firmado acuerdos para proporcionar datos con fines de alerta sobre tsunamis con instituciones de Australia, el Japón y Filipinas. Están por firmarse otros con Indonesia y otros países. Ya se han utilizado importantes aplicaciones del régimen de verificación del Tratado para salvar vidas. Podrían utilizarse muchas más.

Desde la última vez que me dirigí a la Asamblea, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares ha recorrido un largo camino. En el contexto mundial del siglo XXI, en constante cambio, este Tratado es hoy más necesario que nunca. Está surgiendo un régimen de verificación sin precedentes en cuanto a su alcance y sus propósitos. Al reunirnos hoy aquí, el régimen espera. Es una inversión enorme en recursos humanos y financieros, una gran empresa tanto de científicos como de gobiernos, que espera entrar en pleno funcionamiento, porque ese es su propósito y está en condiciones de hacerlo.

Sin embargo, todo esto no tiene sentido si no podemos lograr que el Tratado entre en vigor. La Comisión Preparatoria es ahora una organización compuesta por 180 miembros. Nos faltan cinco ratificaciones para cruzar la barrera de las 150 ratificaciones. Pareciera que todos los caminos conducen a la universalización del Tratado y sus principios. Sin embargo, debido a los propios mecanismos del Tratado, todavía hay nueve países cuya ratificación es necesaria para que este Tratado entre en vigor. Por consiguiente, seguimos esperando.

Digo que este Tratado hoy es más necesario que nunca. Esto no es simple retórica. Hay lagunas en el régimen de desarme y no proliferación. En relación con las barreras erigidas para protegernos de las armas nucleares, no estamos actuando con la determinación con que nuestros predecesores se reunieron por primera vez, unidos en su objetivo común de librarnos de la amenaza que plantea el descubrimiento de la energía atómica. Hemos perdido el sentido de urgencia.

Cuando analizamos los numerosos problemas que hoy tenemos ante nosotros, el motivo para incorporar inmediatamente este Tratado en el libro de normas internacionales resulta más pertinente que nunca.

Las preocupaciones acerca de la seguridad energética colocan en primer plano las soluciones energéticas alternativas. Lo mismo ocurre con la amenaza en potencia que plantea el cambio climático, en la medida en que sus efectos se hacen más visibles en nuestra vida cotidiana. El posible resurgimiento de la energía nuclear yace en el núcleo de estas dos cuestiones determinantes del programa internacional. Es probable que seamos testigos del resurgimiento de la energía nuclear.

Es prácticamente un hecho que tal resurgimiento hará que aumente el número de países, instalaciones, instituciones y personas que gestionan componentes delicados del ciclo del combustible nuclear. Ese

resurgimiento hará más difícil que nunca diferenciar las actividades nucleares permitidas de las prohibidas. Nos dirigimos hacia una situación en la que la opción entre la energía nuclear con fines pacíficos o la energía nuclear con fines bélicos se basará más en motivos políticos que en motivos técnicos.

Al promoverse la energía nuclear para abordar la seguridad energética y los problemas del cambio climático, dicha promoción debe ir de la mano del fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación, régimen que se ha debilitado en años recientes. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es la barrera jurídica y técnica última y más visible para impedir la producción de armas nucleares. Puede evitar que se desintegre el régimen de desarme y no proliferación, cuando avanzamos en el siglo XXI y tratamos de encarar los complejos problemas que enfrenta nuestro mundo y adquirimos experiencias de la actual crisis económica mundial. Estos problemas merecen nuestra atención. La respuesta adecuada a esos problemas no debe dejarse librada a la competencia no regulada y a las fuerzas del mercado. En este ámbito se necesita una regulación aun mayor que en otras esferas inestables de nuestra vida cotidiana. En este sentido, no podemos darnos por satisfechos; debemos enfrentar estos desafíos pronto, con determinación y colectivamente.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los esfuerzos que actualmente emprendemos forman parte de la tradición de este órgano. Esa tradición es importante, porque se trata de la tradición de cooperación y responsabilidad colectiva. Las naciones se reunieron aquí hace 62 años y empezaron esa tradición en la Asamblea General: hacer que comunidades dispares y diversas trabajaran de consuno como una comunidad internacional en pos de un objetivo común y con la titularidad común de esa empresa y de los frutos de esa empresa. Esos esfuerzos se extienden hoy a todos los aspectos de la actividad humana, incluida la explotación de materiales nucleares.

Sin duda alguna, el problema más aterrador que surgió con el descubrimiento de la energía atómica fue la adquisición de la capacidad de destruirnos a nosotros mismos, es decir, de acabar con la vida humana en este planeta. Libramos una lucha constante por controlar esa capacidad y por verla disminuir, de manera que puedan florecer las aplicaciones positivas del pensamiento y el conocimiento científicos.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el régimen mundial y democrático de verificación que proporciona nos hacen más fuertes. Nos dan el poder de triunfar en esa lucha. Durante los 10 últimos años el Tratado se vio desafiado repetidamente con ensayos de armas nucleares y actividades conexas que pusieron en riesgo su futura entrada en vigor, y el número de ratificaciones aumentó de sólo 13 a casi 150. Durante el mismo período se estableció un régimen de verificación por un monto de 1.000 millones de dólares. Esto no sucedió debido a la miopía política o a la abundancia de recursos. Sucedió porque todos esos países, casi 150, se movilizaron para hacerlo posible. Sucedió porque todos esos países respaldaron con dinero sus palabras. Sucedió porque vieron las obvias dificultades del presente pero estaban decididos a vencerlas.

El gran acto de este órgano, al avanzar, debe ser ver el día en que ya no sean necesarias las propuestas de enfrentar los problemas causados por el descubrimiento de la energía atómica porque esos problemas ya se han resuelto, y todo lo que tenemos por delante es la oportunidad y la libertad de conseguirlo libres de temor.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra, el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Rogelio Pfirter, para que presente el informe de esa organización.

Sr. Pfirter (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Me complace dirigirme a la Asamblea en relación con el tema del programa titulado: "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas". En verdad, dicha cooperación es esencial para la paz y la seguridad por medio de la promoción del desarme y la no proliferación. En esta búsqueda común, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas desempeña su papel mediante la aplicación de su mandato de eliminar todas las armas químicas declaradas y asegurar su no proliferación mediante los instrumentos de verificación. El régimen de desarme y no proliferación establecido por la Convención ha recibido un apoyo constante, tanto de los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas como de las Naciones Unidas. Esto ha fortalecido las normas conseguidas con tanto esfuerzo que prohíben el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas.

El informe anual sobre las actividades y los programas de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas relativos a la aplicación de la Convención sobre las armas químicas en 2006 (véase A/63/155), así como el proyecto de informe correspondiente a 2007 ya se han distribuido a la Asamblea General. Como parte de la cooperación continua entre la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, también tuve la oportunidad de informar a la Primera Comisión, con fecha 15 de octubre, acerca del estado actual de la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. El año pasado los Estados Miembros de las Naciones Unidas indicaron su abrumador apoyo a la Convención en la reunión de alto nivel convocada aquí para conmemorar el décimo aniversario de la Convención. Fue satisfactorio observar tan firme compromiso con la Convención y con las labores de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La aprobación cada año por la Asamblea General de una resolución por consenso, en la cual se reafirma la importancia de la Convención, constituye otra manifestación tangible de ese continuo apoyo.

Este año nuestros Estados partes se reunieron con ocasión de la segunda Conferencia de Examen quinquenal y reafirmaron unánimemente su convicción con respecto a la validez de los objetivos de la Convención en el contexto de los objetivos de la paz y la seguridad. En la Conferencia se recalcó en particular que la Convención fija nuevas normas para el desarme y la no proliferación mundiales mediante la verificación de manera no discriminatoria y multilateral. A la vez que se afirmó la importancia de completar el desarme en la esfera de las armas químicas dentro de los plazos establecidos en la Conferencia también se subrayó la necesidad de fortalecer los aspectos de no proliferación de la Convención. Se hizo hincapié, en este contexto, en la importancia de la aplicación eficaz de las obligaciones de la Convención en el plano nacional, como medio de prevenir y al mismo tiempo sancionar la utilización indebida de sustancias químicas tóxicas con fines ilícitos.

En la segunda Conferencia de Examen también se reconoció el importante papel que puede desempeñar la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas al apoyar las medidas que se convengan a nivel internacional contra el terrorismo. En este marco, se recordó la decisión que el Consejo Ejecutivo adoptó

en diciembre de 2001 al recalcar la aplicación eficaz de todas las disposiciones de la Convención. Deseo subrayar que esto está plenamente de acuerdo con los objetivos de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas coopera plenamente con las Naciones Unidas para promover la aplicación eficaz de esa resolución.

Los resultados positivos de la segunda Conferencia de Examen son testimonio elocuente de la visión y sabiduría de los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas. Gracias a ese espíritu, la Convención sigue siendo un instrumento completo y eficaz de desarme y no proliferación que ha demostrado que puede contribuir de manera considerable a promover un sistema de seguridad basado en el respeto de las normas que se aplican a todos de manera uniforme, con la verificación como elemento clave.

Permítaseme hacer un resumen de los progresos que se han alcanzado en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. Me referiré solamente a nuestros desafíos futuros.

Al 30 de septiembre de 2008, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas había verificado la destrucción de más de 28.600 toneladas métricas de armas químicas de la Categoría 1. Esto representa el 41,25% del total de las existencias declaradas por seis Estados partes. En los dos años transcurridos desde la última vez que me dirigí a la Asamblea General, se ha duplicado la cantidad de armas químicas que se han destruido. También en este período, dos de los seis Estados poseedores de armas nucleares declarados han cumplido plenamente sus obligaciones relativas a la destrucción de conformidad con la Convención, a saber, Albania y un Estado parte. Merecen el agradecimiento de la comunidad internacional por haber logrado estos hitos. También lo merece la India, que está a punto de alcanzar ese hito. No obstante, desde luego, también queda poco tiempo para lograr la destrucción completa de las armas químicas declaradas por todos los Estados poseedores de las armas y una cantidad importante de ellas todavía no se ha destruido.

La mayor parte de esas obligaciones recae en la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Hasta la fecha la Federación de Rusia ha completado la destrucción de más de 11.600 toneladas métricas, es

decir, el 29% de sus armas químicas de la Categoría 1. Avanza debidamente el establecimiento de nuevas instalaciones de destrucción, así como la construcción de otras. Las autoridades de la Federación de Rusia han prometido con claridad que cumplirán sus obligaciones en virtud de la Convención de acuerdo con el calendario y de la manera establecida en la Convención sobre las armas químicas y, como se indicó en un informe reciente presentado por el Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, están tomando medidas concretas con ese fin.

Los Estados Unidos de América han completado la destrucción de casi 15.400 toneladas métricas, es decir, el 55,4% de sus existencias declaradas. Se encuentran en construcción nuevas instalaciones de destrucción, que se sumarán a la capacidad existente de los Estados Unidos para destruir armas químicas, apoyando aun más de esa manera la determinación de ese Estado parte de cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención. Los Estados Unidos también han proporcionado la asistencia que se necesitaba de manera crítica para los esfuerzos de destrucción de otros países.

Tanto los Estados Unidos como la Federación de Rusia han demostrado determinación y transparencia al recibir visitas de delegaciones del Consejo Ejecutivo a sus instalaciones de destrucción de armas químicas. Estas visitas han permitido que los representantes del Consejo Ejecutivo adquirieran conocimiento de primera mano tanto acerca de la escala de las operaciones en las instalaciones de destrucción como de la magnitud general de las actividades de esos dos países.

Reitero mi profundo agradecimiento a ambos Estados poseedores de armas químicas por este firme compromiso de mantener y cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención.

China y el Japón, por su parte, han presentado informes sobre los progresos alcanzados hacia la destrucción de todas las armas químicas que el Japón abandonó en el territorio de China. Deseo felicitar la ejemplar cooperación entre esos dos países para atender este legado histórico y, en este sentido, reafirmar la disposición de la Secretaría Técnica de brindar toda la asistencia posible. En verdad, todos aguardamos con interés el pronto inicio del proceso de destrucción de esas armas.

La Jamahiriya Árabe Libia también logra progresos en pos de la eliminación de sus armas químicas. Se espera que se completen pronto los procesos requeridos, que incluyen los exámenes técnicos y la aprobación de los planes pertinentes por el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en lo que se refiere a las instalaciones y actividades de destrucción. Esto allanará el camino para la destrucción de las armas químicas de Libia, de manera que el proceso termine para el año 2011.

En cuanto a sus objetivos de seguridad, la Convención sobre las armas químicas es, a la vez, un instrumento de desarme y de no proliferación. Hoy tenemos en funcionamiento un régimen de inspección en el ámbito de la industria que es eficaz y eficiente, y que resulta clave para este esfuerzo de no proliferación y para el fomento de la confianza entre los Estados partes en las actividades legítimas y pacíficas de la industria química. Desde que la Convención entró en vigor en 1997, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha realizado casi 3.500 inspecciones en 195 instalaciones relacionadas con armas químicas y más de 1.100 sitios industriales en el territorio de todos los Estados partes. Más del 98% de la industria química mundial está situada en territorio de los Estados partes en la Convención. Una vez más, quiero reconocer el apoyo que la industria química ha brindado a la Convención. Esta cooperación fomenta la confianza en los fines exclusivamente pacíficos de sus actividades. Sin embargo, cabe recordar que hay cerca de 4.500 instalaciones industriales en todo el mundo que están sujetas a inspecciones.

Al aproximarse la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas al logro del objetivo de eliminar las existencias declaradas de armas químicas, es esencial desarrollar un régimen de verificación industrial que responda a la validez a largo plazo de los objetivos de no proliferación de la Convención. Ello requiere un perfeccionamiento y una intensificación constantes de la verificación en el ámbito industrial para asegurar que se cubren adecuadamente todas las categorías de instalaciones pertinentes en virtud del régimen de verificación, especialmente la categoría que se conoce como “otras instalaciones de producción de sustancias químicas”.

Si bien dichas cuestiones están siendo examinadas activamente por los órganos normativos de la Organización para la Prohibición de las Armas

Químicas, la Junta Consultiva Científica de la Organización se ocupa de asuntos que no son menos importantes. Cada vez hay más superposición entre las ciencias químicas y biológicas y una fusión entre éstas y la tecnología de la información —tendencias que requieren un estudio a fondo para determinar su pertinencia con respecto a los objetivos de la Convención. Dichos posibles avances exigen que exista un grado de disposición para adaptar el régimen de verificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a los nuevos retos, de manera que pueda continuar trabajando de manera eficaz para lograr los objetivos de la Convención.

Tras la aprobación del Plan de Acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII, la promoción de la aplicación eficaz de la Convención a nivel nacional sigue siendo una prioridad y constituye un ámbito muy activo del programa de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El número de Estados partes que han aprobado legislación que abarca todas las esferas clave aumentó de 51 en octubre de 2003 a 82 el 30 de octubre de 2008, y 126 Estados partes habían informado a la secretaría de las medidas legislativas y administrativas que habían aprobado. De esos Estados partes, 112 habían presentado los textos de sus medidas aprobadas. El número de Estados partes que han establecido o contemplado la posibilidad de establecer una Autoridad Nacional, que es un requisito de la Convención, había aumentado a 177, es decir, el 96% de los Estados partes.

A través del establecimiento de las medidas necesarias a nivel administrativo y legislativo, los Estados partes se preparan para detectar, verificar y juzgar todo incumplimiento de la Convención por parte de sus ciudadanos en su territorio. La pertinencia de dichas medidas para los esfuerzos de lucha contra el terrorismo es obvia. Habida cuenta de que en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas a nivel nacional se observan mayores índices de cumplimiento que en relación con instrumentos jurídicos comparables, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha experimentado cierto grado de éxito y seguirá dándolo a conocer a los demás. Ese ha sido el caso en el contexto de las actividades de divulgación regionales y subregionales organizadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Tomo nota con satisfacción de

que las contribuciones de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas relativas a la labor y la experiencia del Comité se consideran de especial pertinencia y utilidad para las Naciones Unidas.

Quisiera expresar mi gratitud a los miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a título individual y a la Unión Europea, en el marco de su programa de acción conjunta, por haber proporcionado generosas contribuciones financieras que han hecho posible llevar a cabo, un amplio y productivo programa de actividades para apoyar la labor de la Organización. Obviamente, esto es así no sólo con respecto a los programas en la esfera de aplicación nacional, sino también a las actividades conexas de asistencia, protección y cooperación internacional con objetivos pacíficos. Estas últimas son especialmente importantes para muchos Estados miembros cuyas economías están en desarrollo o en transición.

La prestación de asistencia de emergencia en el caso de ataque o amenaza de ataque con armas químicas ha adquirido una importancia considerable habida cuenta del aumento del número de dichas amenazas provenientes de agentes no estatales. Por lo tanto, los Estados partes están dispuestos a afianzar sus capacidades nacionales para abordar situaciones que pueden incluir el uso de armas químicas o el uso de sustancias químicas tóxicas como armas.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas organiza cursos de capacitación con regularidad en todas las regiones del mundo. Entre otras cosas, organiza programas para el personal encargado de responder en situaciones de emergencia, así como ejercicios sobre el terreno para la prestación de asistencia, en cooperación y coordinación con otras organizaciones, incluidas las Naciones Unidas. Está previsto que el próximo ejercicio de ese tipo se celebre en Túnez en el año 2010.

En la esfera de las aplicaciones pacíficas de la química, los programas de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han experimentado un mejoramiento tanto cualitativo como cuantitativo, beneficiando así a un creciente número de profesionales que regresan de esos programas mejor preparados para prestar servicios a sus organizaciones y países. En ese ámbito, África recibe una atención especial en materia de asignación de programas de patrocinio para los candidatos. Con tal fin, el programa

de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para fortalecer la cooperación con África en materia de la Convención sobre las armas químicas avanza a ritmo firme, con la cooperación de países de la región.

La inmensa mayoría de los miembros de la comunidad internacional son ahora Estados partes en la Convención sobre las armas químicas, otorgando así a sus prohibiciones y su normativa la fuerza del derecho internacional general. La adhesión de 184 Estados a lo largo de un período de 11 años es un logro destacable. Sin embargo, los objetivos y propósitos de la Convención no se verán plenamente realizados hasta que los 11 países Miembros de las Naciones Unidas restantes se hayan sumado a la Convención. Acojo con beneplácito la decisión del Iraq de depositar su instrumento de adhesión en poder del Secretario General. También está previsto que el Líbano lo haga en breve. Eso sólo dejaría a nueve países al margen de la jurisdicción de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esperamos que algunos de esos nueve países se adhieran a la Convención en un futuro cercano, a medida que continúan progresando de manera tangible en sus preparativos nacionales.

Quisiera exhortar de manera especial a los países restantes en la delicada región del Oriente Medio a que desvinculen su consideración de adhesión a la Convención de otras cuestiones políticas y regionales. Acojo con satisfacción la interacción en curso que mantenemos con Egipto y con Israel, que es un Estado signatario. Pese a sus reservas en cuanto a adherirse a la Convención sobre las armas químicas, no han evitado el compromiso constructivo. Espero entablar conversaciones similares con Siria. Continuaré instándoles a que consideren lo beneficiosa que sería su adhesión a la Convención para la región del Oriente Medio en lo que respecta al fomento de la confianza y la promoción de una evaluación positiva de las perspectivas de paz y seguridad en esa parte del mundo.

Asimismo, aún tengo la esperanza de que la República Popular Democrática de Corea, que hasta ahora ha evitado todo contacto con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, dé alguna indicación de que está dispuesta a debatir acerca de la cuestión de la abolición de las armas químicas. Se trataría de un gesto positivo en el contexto de la promoción de la paz en la península de Corea y sería coherente con las disposiciones de la resolución 1718

(2006) del Consejo de Seguridad, la cual, además de tratar cuestiones nucleares, se refiere a la necesidad de abandonar otras categorías de armas de destrucción en masa de manera completa, verificable e irreversible.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por su interés constante en la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y por su apoyo. Estoy seguro de que comparten mi optimismo sobre el futuro de una organización cuyos miembros han demostrado gran determinación y compromiso para apoyar los nobles objetivos de la Convención sobre las armas químicas. En innumerables ocasiones, a través de sus acciones constructivas y su espíritu de consenso, han elevado el multilateralismo a un nivel ejemplar. Por su parte, la Secretaría Técnica sigue plenamente comprometida con las tareas que se le han asignado.

Los elementos comunes de los objetivos de las Naciones Unidas y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, basados en los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y destinados a lograr un mundo próspero y pacífico, nos recuerdan la importancia de la cooperación y la colaboración mutuas, que, estoy seguro, se fortalecerán aún más en los años venideros.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la India, que presentará el proyecto de resolución A/63/L.7.

Sr. Natchiappan (India) (*habla en inglés*): La India, como Presidente de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana durante el presente año, tiene el privilegio de presentar, en nombre de sus patrocinadores, el proyecto de resolución A/63/L.7, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

En el proyecto de resolución, entre otras cosas, se toma nota de los progresos alcanzados hacia la intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas, sus organismos, otras organizaciones internacionales y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana. Se expresa agradecimiento por la labor de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana con respecto a cuestiones tales como la lucha contra la corrupción, el terrorismo internacional y la trata de mujeres y niños, así como cuestiones relativas a los derechos humanos. Asimismo, se recomienda que el examen de este tema se haga coincidir con las deliberaciones de la Sexta Comisión sobre la labor de

la Comisión de Derecho Internacional, con miras a promover una interacción estrecha entre la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana y la Sexta Comisión.

Cabe recordar que el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, como se llamaba entonces, fue creado para proporcionar conocimientos especializados en materia de derecho internacional a los Estados asiáticos y africanos, así como asistencia y asesoramiento específicos cuando se solicite, a propósito de cualquier tema relativo al derecho internacional.

Dicho asesoramiento se puede prestar a través del desarrollo de un marco jurídico adecuado sobre legislación para la aplicación de tratados internacionales o para proporcionar un modelo de acuerdo a fin de acordar arreglos conjuntos de cooperación o como opinión sobre un tema concreto para uno o más Estados miembros.

Durante los últimos 50 años, la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO) ha adquirido una categoría única en lo que atañe a la promoción de la cooperación jurídica entre Estados asiáticos y africanos en la esfera del derecho internacional. Sus conferencias anuales constituyen importantes acontecimientos del derecho internacional y en el período de sesiones de Nueva Delhi celebrado en abril de este año se contó con una amplia presencia de ministros y funcionarios de alto nivel de los Estados miembros, además de varias delegaciones de observadores y representantes de organizaciones internacionales. El intercambio de opiniones sobre cuestiones actuales del derecho internacional, incluidos temas que están siendo examinados por la Comisión de Derecho Internacional y los que surgen con relación a la aplicación del régimen comercial mundial, han demostrado ser muy beneficiosos para los participantes.

Los informes de la AALCO y las declaraciones aprobadas durante sus períodos de sesiones anuales se han convertido en una referencia importante para el desarrollo progresivo del derecho internacional y reflejan las opiniones y los intereses de los Estados asiáticos y africanos. La AALCO ha dedicado sus esfuerzos a identificar los intereses comunes de África y Asia sobre distintos temas de actualidad que las Naciones Unidas y otros órganos mundiales tienen ante sí, contribuyendo de esa manera a la evolución de un

orden jurídico justo, equitativo y universal. Estas opiniones fueron comunicadas debidamente por el Secretario General de la AALCO a las Naciones Unidas, donde goza de la distinción de observador, y a la Comisión de Derecho Internacional, a cuyas reuniones acude su Secretario General con asiduidad.

Deseamos alentar a la AALCO a que amplíe sus actividades avanzando en sus distintos planes futuros en beneficio de sus Estados miembros. En ese sentido, cabe mencionar los programas especiales de capacitación para la promoción de la enseñanza y la especialización en materia de asesoramiento jurídico en derecho internacional, la creación de cátedras especiales para la enseñanza del derecho internacional en universidades de los Estados miembros, la oferta de becas para estudiantes asiáticos y africanos para cursar estudios superiores de derecho internacional y el fomento de la publicación de libros y publicaciones periódicas sobre derecho internacional que revistan un interés especial para Asia y África.

Sin embargo, algunas de estas actividades sólo se podrán llevar a cabo si se ponen más fondos a su disposición. La liquidación de pagos de cuotas atrasadas en las contribuciones y el aumento de la financiación a través de contribuciones voluntarias sería de gran ayuda.

Me complace informar a la Asamblea de que la Secretaría de la AALCO se ha mudado al edificio de su nueva sede, puesto a su disposición por el Gobierno de la India. El nuevo edificio está equipado para atender las necesidades de una organización intergubernamental. Esperamos que sus modernas instalaciones de conferencias motiven a la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana a organizar más programas de los que se puedan beneficiar sus miembros. El cambio de oficinas de la AALCO y de la residencia del Secretario General a sus nuevos edificios también aliviará la situación financiera.

Sin embargo, es motivo de gran satisfacción que, pese a sus limitaciones financieras, el trabajo de la Organización haya sido organizado de manera eficaz por un pequeño pero dedicado equipo de expertos internacionales que han trabajado bajo la dirección del personal diplomático internacional, incluido su competente Secretario General. Su excelente biblioteca e instalaciones merecen ser mejoradas. A su debido tiempo, la Organización Consultiva Jurídica Asiático-

Africana podría funcionar como centro de documentación sobre derecho internacional en beneficio de los Estados asiáticos y africanos.

Felicitemos al Secretario General de la AALCO, Sr. Ramat Mohamad, y esperamos que infunda más vitalidad a la labor de la AALCO. Asimismo, deseamos dar las gracias al ex Secretario General, Sr. Wafik Kamil, por su gran contribución a la labor de la AALCO.

Somos optimistas y consideramos que en los próximos años la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana logrará un mayor grado de éxito para aclarar y consolidar los intereses comunes de los Estados asiáticos y africanos. También mejorará sin duda alguna sus actividades en materia de capacitación y divulgación de los conocimientos de expertos en el ámbito del derecho internacional entre ellos. No nos cabe duda de que la cooperación entre la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana y las Naciones Unidas continuará creciendo. Deseamos a la AALCO y a sus miembros mucho éxito para el futuro.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora doy la palabra al representante de Albania, que presentará el proyecto de resolución A/63/L.9.

Sr. Dilja (Albania) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, tengo el honor de presentar, como subtema d) del tema 114, el proyecto de resolución contenido en el documento A/63/L.9, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro".

Para comenzar, permítaseme destacar la importancia que todos los Estados miembros de esa organización otorgan a esa cooperación con las Naciones Unidas. Permítaseme expresar también nuestro agradecimiento por el valioso apoyo que han prestado todos los países patrocinadores del proyecto de resolución.

En el proyecto de resolución sobre la cooperación entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y las Naciones Unidas se destacan las prioridades de la labor de la Organización. Dará un nuevo impulso a esa cooperación, al tiempo que reitera la convicción de que la cooperación económica multilateral contribuye a aumentar la paz, la estabilidad y la seguridad. El Mar Negro en su sentido más amplio

se está transformando cada vez más en una zona dinámica de desarrollo, con un peso cada vez mayor en los aspectos geopolítico y geoeconómico.

La zona más amplia del Mar Negro sólo podrá acercarse a sus vecinos y al mundo a través de esfuerzos concertados e iniciativas coordinadas por distintas organizaciones regionales e internacionales. En ese sentido, la selección de zonas de interés común produciría las premisas necesarias para poner en marcha proyectos importantes para la región. También podría constituir una de las maneras más eficaces de garantizar la consolidación de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro como voz regional, con peso y dignidad propias.

Sobre la base de la experiencia y del marco institucional avanzado, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro ofrece un proyecto pragmático y un enfoque orientado a los resultados en las esferas de interés común, contribuyendo de esa manera a mejorar la cooperación regional y otros ámbitos, así como a la creación de sinergias y a un aumento de la eficacia del aprovechamiento de los recursos. Como reconocimiento a esas capacidades, distintos agentes de la región y de otros lugares prestan ahora más atención a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

La intensificación de la cooperación regional a través de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y su interacción con otras organizaciones regionales e internacionales, a la cabeza de las cuales se encuentran las Naciones Unidas, es una de las mejores maneras de abordar eficazmente las amenazas y los retos que nos quedan por delante y supone una verdadera contribución al fomento de la capacidad en la región y en otros lugares, como requisito previo para un mundo más pacífico y seguro.

Este año, en la preparación del proyecto de resolución se ha tenido en cuenta la reforma en curso de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, destinada a mejorar su eficacia. Asimismo, el proyecto contribuye a promover la cooperación entre los miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y sus asociados estratégicos en todo el mundo.

Estamos convencidos de que el proyecto de resolución de este año fortalecerá la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación

Económica del Mar Negro y contribuirá a la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como a los objetivos estatutarios de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

Antes de concluir, quisiera, en nombre de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, transmitir nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que han contribuido a la elaboración del proyecto de resolución. Asimismo, los patrocinadores también esperan que el proyecto de resolución sea aprobado sin proceder a votación, al igual que en años anteriores.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Uruguay, quien presentará el proyecto de resolución A/63/L.10.

Sr. Cancela (Uruguay): Es un honor para mi delegación presentar, en nombre de los Estados patrocinadores, el proyecto de resolución A/63/L.10, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano”.

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo regional intergubernamental, integrado por 26 países de América Latina y el Caribe. Fue creado en el año 1975 y tiene su sede en la ciudad de Caracas (Venezuela). El SELA tiene por objetivo promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes en materia económica, entre países de América Latina y el Caribe, ante grupos de naciones, foros y organismos internacionales. Asimismo, el SELA tiene como finalidad impulsar la cooperación y la integración entre los países de América Latina y el Caribe.

El 27 de septiembre de 1991, las Naciones Unidas y el SELA firmaron un acuerdo de cooperación en el que acordaron fortalecer y ampliar la cooperación en materias de interés común. A los efectos de impulsar aún más el ya fructífero relacionamiento entre ambos organismos, hoy presentamos este proyecto de resolución que, confiamos, contara con el apoyo unánime de esta Asamblea.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, quien presentará los proyectos de resolución A/63/L.11 y A/63/L.12.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia, en representación de la Presidencia de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de

Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, tiene el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”, que figura en el documento A/63/L.11.

Está generándose un impulso político alrededor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). La comunidad mundial presta cada vez más atención al papel del TPCEN en el desarme nuclear y la prevención de la proliferación de las armas nucleares, que siguen siendo uno de los desafíos más importantes que hoy enfrenta la humanidad. Todos conocemos la importancia del TPCEN para el régimen general de no proliferación, al elevar el umbral de la adquisición de armas nucleares, evitar una carrera de armamentos cualitativa y fomentar la confianza por medio de un sistema eficaz de verificación. Los acontecimientos positivos en cuanto a la ratificación del Tratado imprimirán un mayor impulso al examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 2010.

El TPCEN ha sido suscrito por 180 Estados y ratificado por 145 de ellos. De los Estados que figuran en el anexo 2, sólo faltan 9 por ratificar el Tratado para que entre en vigor. Los preparativos del régimen de verificación del Tratado están muy avanzados. Se han certificado o construido más del 80% de las estaciones del sistema internacional de vigilancia. Está en marcha un proyecto de estudios científicos internacionales para supervisar los avances del régimen de verificación. Por lo tanto, parece que el régimen de verificación está listo para que el Tratado entre en vigor pronto.

El próximo período será vital para el futuro del Tratado. Suecia fue uno de los primeros países que suscribió y ratificó el TPCEN y ha realizado contribuciones sistemáticas a su fomento. Por lo tanto consideramos que tenemos una responsabilidad especial, y hemos apoyado de manera incondicional los esfuerzos en el ámbito de la promoción del Tratado de nuestros asociados y de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En ese sentido, acogemos con beneplácito las últimas ratificaciones del Tratado por parte de algunos Estados e instamos a otros Estados a que hagan lo mismo. También agradecemos los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de su Secretaría Ejecutiva y

los esfuerzos de la Secretaría Técnica Provisional. Instamos a todas las delegaciones a que apoyen el proyecto de resolución.

Permítaseme ahora que me refiera al segundo proyecto de resolución que tengo el honor de presentar hoy. Así lo haré debido a que Suecia ocupa la presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa. El proyecto de resolución se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa” y figura en el documento A/63/L.12.

En el proyecto de resolución se constata una amplia gama de ámbitos en los cuales cooperan las Naciones Unidas y el Consejo de Europa y en los que las actividades del Consejo contribuyen a fomentar los objetivos de las Naciones Unidas. El Consejo de Europa elaboró el primer proyecto de resolución en Estrasburgo. Hemos celebrado consultas oficiosas con Estados Miembros de las Naciones Unidas, y quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por sus planteamientos constructivos y conjuntos con respecto a las consultas.

Con los cambios acordados durante el proceso de consultas, espero que el texto que la Asamblea tiene hoy ante sí sea aprobado por consenso. Además de los 33 países que figuran como patrocinadores en el documento A/63/L.12, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Grecia, Israel, Italia, Japón, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y República de Moldova.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Belarús, quien presentará el proyecto de resolución A/63/L.13.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica de Eurasia —la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la Federación de Rusia y la República de Tayikistán— es para mí un gran honor presentar el proyecto de resolución A/63/L.13 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia.

La Comunidad Económica de Eurasia fue creada en 2000. Desde 2003, ha gozado de la condición de observadora ante la Asamblea General y ha cooperado estrechamente con los organismos del sistema de las

Naciones Unidas. Con el objetivo de fortalecer el marco institucional de dicha cooperación, en septiembre de 2006 se firmó un memorando de entendimiento entre la Comunidad Económica de Eurasia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En enero de 2007 se suscribió un acuerdo de cooperación entre la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad y la Comisión Económica para Europa.

El año pasado, la Asamblea General aprobó su primera resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia (resolución 62/79), que se basaba en el fortalecimiento de la cooperación entre las organizaciones y de los vínculos prácticos.

El proyecto de resolución presentado para que sea objeto de examen por parte de la Asamblea ha sido preparado sobre la base del informe del Secretario General relativo a la aplicación de la primera resolución sobre la cooperación entre la Comunidad Económica de Eurasia y las Naciones Unidas en ámbitos tales como la gestión de los recursos hídricos y energéticos y la transferencia de tecnología (véase A/63/228, párrs. 67-70). En el proyecto también se invita a la cooperación constante entre ambas organizaciones.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir mi agradecimiento a los patrocinadores del proyecto de resolución y a todas las delegaciones que participaron en las consultas y que contribuyeron a que se lograra un acuerdo en cuanto al texto.

Sr. Del Picchia (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos: Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y los posibles candidatos: Albania y Montenegro, e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio, miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldova y Armenia, se adhieren a la presente declaración.

El desarrollo del proceso regional de integración es uno de los factores esenciales que han contribuido al desarrollo económico y al mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo. Es natural que vaya acompañado de una mejor cooperación con las Naciones Unidas.

La Unión Europea se encuentra entre los ejemplos más ambiciosos y fructíferos de integración regional. Al fortalecer la solidaridad entre sus miembros y aplicar sus políticas en toda la Unión, la Unión Europea ha zanjado con éxito las diferencias y ha fomentado la prosperidad dentro de sus fronteras. El papel que ha desempeñado la Unión Europea y las competencias que ha ejercido se inscriben plenamente en el espíritu de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que alienta la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, naturalmente, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, en particular la preeminencia del Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz.

La Unión Europea ha apoyado el objetivo del fortalecimiento mutuo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Como se subraya en la Estrategia de Seguridad Europea, aprobada en 2003 y que pretendemos actualizar antes de finales de año, una de las prioridades de la Unión Europea es fortalecer las Naciones Unidas y dotarlas de los medios necesarios para que puedan asumir sus responsabilidades y actuar con eficacia.

Fundamentada en las declaraciones conjuntas de la Unión Europea y las Naciones Unidas de 2003 y 2007, la cooperación entre la Unión Europea y la Organización en materia de gestión de crisis y de seguridad se ha desarrollado notablemente en los últimos años, sobre todo mediante la realización de operaciones por parte de la Unión Europea, en el marco de la política europea de seguridad y de defensa, en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Lo hemos convertido en prioridad de la presidencia francesa de la Unión Europea. Los ministros de la Unión Europea plantearon esta cuestión durante un seminario celebrado en Nueva York el 26 de septiembre, en el que participaron el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon; el Sr. Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Extranjera y de Seguridad Común; y la Sra. Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores. Además, del 20 al 22 de octubre celebramos en París la primera reunión del Foro Internacional sobre los Desafíos de las Operaciones de Paz, dedicado a la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas como ejemplo de alianza con arreglo al Capítulo VIII de la Carta. Participaron muchos representantes de importantes organizaciones

regionales, incluida la Unión Africana. Además del ámbito de la seguridad, la Unión Europea ha prestado un apoyo constante a las Naciones Unidas en las esferas de la asistencia humanitaria y para el desarrollo y la defensa y la promoción de los derechos humanos.

La Unión Europea atribuye gran importancia al fomento de los demás ejemplos de integración regional en todo el mundo. Desde hace mucho tiempo, ha estado desarrollando vínculos institucionales con las distintas organizaciones regionales y promueve el fortalecimiento de estas organizaciones, sobre todo mediante su política de desarrollo. En particular, celebra el papel que desempeñan muchas organizaciones regionales y subregionales para promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Unión Europea acoge con satisfacción el fortalecimiento de los vínculos entre las organizaciones e instituciones regionales y las Naciones Unidas, como lo muestra la lectura del informe del Secretario General (A/63/228), y sigue concediendo gran importancia al marco que se ofrece en la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Unión Europea respalda en particular la estrecha cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Unión Africana respecto de la gestión de las crisis del continente africano. En este sentido, acoge con beneplácito la creación por el Secretario General de un grupo de la Unión Europea y las Naciones Unidas, encargado de determinar las modalidades de apoyo a las operaciones de paz regionales que se llevan a cabo con arreglo a los mandatos de las Naciones Unidas.

La Unión Europea alienta una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La cooperación entre las Naciones Unidas, la OSCE y la Unión Europea durante el conflicto georgiano y su copresidencia de los debates internacionales en Ginebra demuestran las posibilidades de dicha cooperación en la gestión de las crisis y la solución de los conflictos. Las tres organizaciones también participan de manera conjunta en Kosovo.

La Unión Europea también celebra el desarrollo de la cooperación entre el sistema de las Naciones

Unidas y el Consejo de Europa, en particular en el ámbito del diálogo intercultural, la protección de los niños, el enfrentamiento a la violencia contra la mujer, la protección de los refugiados y la promoción de la educación en materia de derechos humanos. El Consejo de Europa es el mejor ejemplo del papel tan positivo que una organización regional puede desempeñar en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Además, la Unión Europea atribuye gran importancia al acercamiento entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), que representa la tercera parte de los Estados que tiene puestos en la Asamblea General y se afirma cada vez más como fuerza política en el escenario internacional. La Unión Europea toma nota con satisfacción del aumento de la cooperación entre ambas organizaciones en la esfera del mantenimiento de la paz, como se ilustra en la participación del Secretario General, junto con unos 40 Jefes de Estado o de Gobierno de países de habla francesa, en la cumbre de Québec celebrada del 17 al 19 de octubre de este año y con la celebración en abril de un seminario conjunto de las Naciones Unidas y la OIF sobre la cooperación en materia de alerta temprana y prevención de conflictos.

Por consiguiente, junto con el Secretario General, la OIF trabaja para fomentar las capacidades francófonas en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. La OIF no tiene la intención de duplicar las actividades de las Naciones Unidas, sino más bien llevar a cabo actividades complementarias en consulta con el Secretario General, insistiendo en el valor añadido intrínseco de las capacidades de la francofonía multilateral.

Las organizaciones regionales no son las únicas que pueden ayudar a las Naciones Unidas a alcanzar los objetivos de la Carta. A este respecto, la Unión Europea encomia en particular el papel de la Unión Interparlamentaria (UIP) y celebra la cooperación cada vez mayor entre ésta y las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta el papel indispensable que desempeñan los parlamentos nacionales en la definición de las políticas nacionales, consideramos esencial que los parlamentarios de los distintos países estén cada vez mejor informados acerca de los acontecimientos en curso en las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas, al igual que sus organismos, deben trabajar en colaboración cada vez más estrecha con los parlamentos para que se tomen más en cuenta los

compromisos internacionales de los Estados al elaborar la legislación y los presupuestos nacionales.

Por tanto, la Unión Europea apoya las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe, en particular, la distribución del documento final de la Audiencia Parlamentaria Anual de la UIP en las Naciones Unidas como documento oficial de las Naciones Unidas. La próxima audiencia tendrá lugar los días 20 y 21 de noviembre.

Por último, la Unión Europea, por supuesto, apoya con firmeza la ampliación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y trabaja infatigablemente para promover la ratificación universal del Tratado. Otro tanto se aplica a la cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que pudiera incrementarse, sobre todo en relación con los esfuerzos de la Organización de Prohibición de las Armas Químicas, al igual que del Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución 1540 (2004), para combatir el terrorismo químico.

La Unión Europea considera que una buena coordinación entre las organizaciones regionales y otras organizaciones, por una parte, y las Naciones Unidas, por la otra, puede reforzar la actuación de las Naciones Unidas, ya sea en materia de desarrollo económico, seguridad o promoción de los derechos humanos.

Por todos estos motivos, la Unión Europea espera participar activamente en los días venideros en la formulación de los proyectos de resolución previstos en el tema 114 del programa de la Asamblea General.

Sr. Talbot (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre el subtema e) del tema 114 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe". Mi primer deber es expresar nuestra gratitud al Secretario General por el informe que ha presentado (A/63/228) para facilitar nuestro examen del tema.

Me enorgullece afirmar que la CARICOM es una familia unida estrechamente por lazos geográficos, culturales e históricos. No obstante, esta cercanía nunca ensombrece en nuestras mentes el hecho de que también somos miembros de una comunidad más

amplia, una comunidad mundial que necesita desesperadamente un orden mundial que se inspire sólo en la Carta de las Naciones Unidas. Por frágil y fracturado que este orden pueda estar en la actualidad, nuestro mundo sería un lugar oscuro y terrible sin la luz que irradia la Carta de las Naciones Unidas a lo largo de nuestro camino hacia un planeta pacífico, justo y habitable. De ahí la importancia de la cooperación con las Naciones Unidas y de aplicar sus principios.

Además, en la CARICOM tenemos varios intereses y objetivos compartidos y, en esencia, encaramos los mismos tipos de retos. Como cualquier otra familia, nos esforzamos por buscar formas de fortalecer nuestra unidad de acción para responder a nuestras necesidades y objetivos comunes. Básicamente, estamos dispuestos, en la medida de lo posible, a buscar soluciones a los desafíos que todos afrontamos.

No obstante, lógicamente hay algunos problemas que no se solucionarán mediante nuestros propios esfuerzos colectivos en pro de la autonomía, por mucho que nos esforcemos. Algunos requieren una cooperación mucho más profunda, amplia y variada de lo que podemos forjar en nuestra propia subregión. Este es otro aspecto en el que las Naciones Unidas revisten tanta importancia para nosotros. En esta Organización nos sentimos como una familia dentro de otra familia. El examen de la cuestión de la cooperación con las Naciones Unidas nos ofrece la oportunidad de concentrarnos de nuevo en los lazos y los numerosos elementos comunes que existen entre nosotros y la Organización, en lo que nuestra cooperación ha logrado y en lo que todavía tiene que alcanzar. Muchos de estos aspectos se detallarán en un proyecto de resolución que tenemos la intención de someter a la consideración de esta Asamblea.

Por estos motivos, por lo tanto, cuando ascendí a este podio no fue sencillamente porque habían llegado la fecha y el momento de este tema. Más fundamentalmente, fue para demostrar una vez más el profundo compromiso de la CARICOM con los objetivos y las metas de las Naciones Unidas y esbozar nuestra visión del lugar que ocupa la cooperación entre la CARICOM y las Naciones Unidas en el contexto político más amplio.

La CARICOM es una comunidad que, en su mayor parte, está integrada por pequeños Estados

insulares y Estados costeros de litoral bajo en desarrollo, todos los cuales enfrentan retos peculiares en relación con el desarrollo sostenible, que se desprenden de su condición. Para nosotros, los efectos del cambio climático son una preocupación enorme y constante. Por tanto, como miembros de la familia más numerosa, nos sentimos con derecho a recurrir a las Naciones Unidas para que se reconozcan las vulnerabilidades a que nuestra condición especial nos expone y para que se cree un régimen correspondiente de solidaridad y cooperación.

Nos complace que, tras la aprobación de la Declaración del Milenio y del Documento Final de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, nuestro caso haya recibido un firme apoyo de la Organización al aprobarse la resolución 61/197 en la que, entre otras cosas, se expresa un apoyo inequívoco a los esfuerzos de los Estados de la CARICOM para lograr que al Mar Caribe se le designe zona especial en el contexto del desarrollo sostenible.

Más específicamente, en materia de cambio climático, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y, en particular, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe en Panamá, han facilitado varias iniciativas ecológicas, más recientemente la promoción del acuerdo ecológico multilateral, un proyecto entre el PNUMA, la Comunidad Europea y los Estados africanos, caribeños y del Pacífico, que tiene por objetivo fomentar la capacidad de los Estados miembros de la CARICOM para cumplir con sus obligaciones con arreglo a un conjunto seleccionado de acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El PNUMA también trabaja con el Centro de la Comunidad del Caribe sobre Cambio Climático y la secretaría de la CARICOM para garantizar que la región tenga información actualizada sobre los preparativos de la conferencia sobre el cambio climático, que se celebrará en Copenhague.

En la esfera de la seguridad alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha trabajado con dinamismo en la región para promover el nexo entre la seguridad alimentaria, el cambio climático, el desarrollo sostenible y la agricultura en el Caribe. La FAO sigue manteniendo una relación amigable, mutuamente beneficiosa y sostenible con la

Comunidad del Caribe en general. Esta relación abarca una amplia diversidad de actividades en el sector agrícola, incluso la promoción de la seguridad alimentaria mediante el Programa Regional para la Seguridad Alimentaria. La FAO también ha respondido al aumento actual de los precios de los alimentos y a las consiguientes consecuencias negativas que ello supone para la región. Ha aportado más de 1.250.000 dólares en asistencia directa a título de donación, que se han distribuido entre los Estados miembros de la CARICOM, tratándose a Haití por separado. Estos fondos se han utilizado para ayudar a la producción agrícola en pequeña escala con recursos para insumos, como las semillas, los fertilizantes, los productos químicos y las herramientas, ayudando a los Estados miembros a ejecutar un proyecto relacionado con el aumento vertiginoso de los precios y la elaboración de estrategias sostenibles para la producción económica de alimentos.

La Comunidad del Caribe se ha beneficiado enormemente a lo largo de los años de la asistencia para el desarrollo que ha prestado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en ciclos sucesivos de programación y, en el pasado decenio, con arreglo a sucesivos marcos de cooperación regional. De esa forma, la Comunidad ha recibido una asistencia muy valiosa en cuanto a capacitación técnica, asesoramiento y de carácter operacional, que se ha proporcionado a los Estados miembros, a la secretaría y a otras instituciones de la CARICOM con mandatos y responsabilidades en toda la región.

La estima en que se tiene al PNUD en sus relaciones con la Comunidad no sólo está en función de la cantidad o la variedad de los recursos que hemos recibido a lo largo de los años, sino también del carácter estratégico, sustantivo y verdaderamente orientada al desarrollo de la asistencia que nos presta y de la respuesta del Programa a las necesidades y las prioridades de la CARICOM.

Los Estados de la CARICOM también son beneficiarios, en varias esferas fundamentales para nuestro desarrollo, de una red de relaciones de cooperación funcional con varios otros fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Valoramos sobremanera estas relaciones y esperamos que continúen y se intensifiquen.

La cooperación de la CARICOM con las Naciones Unidas mantiene, felizmente, un carácter dinámico, que incluye las consultas bilaterales y multilaterales, los grupos especializados, los memorandos de entendimiento y otros acuerdos de trabajo, el intercambio de información, la elaboración de programas conjuntos y la interacción continua, que nos permiten abordar las cuestiones tan pronto surgen y ayudar a impedir la inacción. El nivel máximo de estas consultas es la reunión general entre el sistema de las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe y sus instituciones conexas.

La reunión es generalmente organizada por el Departamento de Asuntos Políticos, con el que los representantes de la CARICOM mantienen, lógicamente, una relación de trabajo estrecha y productiva. Actualmente están en marcha los preparativos para la quinta reunión general, que tendrá lugar en Nueva York en enero de 2009. Los Estados de la CARICOM esperan con interés la celebración de esa reunión, en la que se prevé estén representados los jefes de los organismos regionales. En esa ocasión, además de expresar nuestras propias preocupaciones respecto del estado de la cooperación con la Organización, incluida nuestra insatisfacción por el cierre de la Oficina Regional para el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en Barbados, también esperamos unirnos a la Secretaría para construir una visión común de un régimen de cooperación que sea plenamente coherente con las realidades y los desafíos de un contexto internacional que evoluciona rápidamente.

Los distintos esfuerzos en pro del desarrollo a los que me he referido requieren, para su aplicación y mantenimiento exitosos, un marco general de seguridad. Tan vital resulta el ámbito de la seguridad que fue incluido oficialmente como el cuarto pilar del proceso de integración caribeña, junto a los otros tres pilares prioritarios ya definidos, a saber, el desarrollo humano y social; el comercio y la integración económica; y la coordinación de la política exterior. Aun cuando la Comunidad está fortaleciendo sus dispositivos de seguridad y haciendo todo lo posible para cumplir con sus compromisos internacionales en materia de seguridad, se espera que las Naciones Unidas y sus organismos especializados, incluida la ONUDD, apoyen sus esfuerzos. Nos complace que la ONUDD haya reiniciado, en coordinación con las contrapartes regionales, su labor en el Caribe. No obstante,

reiteramos el llamamiento de la región a favor de la reapertura de la Oficina de la ONUDD en el Caribe.

En términos más generales, hemos encontrado en las Naciones Unidas —tanto a nivel de la Secretaría como de la Asamblea en su conjunto— un marco en el que podemos aprovechar al máximo los beneficios de la cooperación en aquellos ámbitos en los que creemos que las posibles amenazas son mayores. Estoy hablando de nuestra activa contribución al esfuerzo mundial a favor de la aplicación eficaz del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como de la conclusión de un tratado sobre comercio de armas, entre otras iniciativas.

Los peculiares desafíos que encara nuestro hermano Estado de Haití también han dado lugar a la cooperación mutua entre la CARICOM y las Naciones Unidas. Queremos que conste en el acta nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a la labor que lleva a cabo la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La CARICOM reconoce los sacrificios que se han hecho y el apoyo que se sigue brindado a la MINUSTAH tanto por parte de los países de América Latina y el Caribe como de otras regiones del mundo. Acogemos con satisfacción la aprobación, el 14 de octubre pasado, de la resolución 1840 (2008) por la que el Consejo de Seguridad prorrogó por un año el mandato de la MINUSTAH, lo que garantiza que se mantendrá el importante apoyo que brinda la comunidad internacional a Haití en tiempos en los que ese país sigue sometido a difíciles pruebas. En nuestra opinión, es vital que el mandato de la MINUSTAH siga estando a la altura de las cambiantes realidades y necesidades de la situación en Haití.

Por último, en nuestra cooperación con las Naciones Unidas, los Estados de la CARICOM están conscientes de que, más allá de la satisfacción de nuestros intereses como colectividad regional, es necesario prestar un mayor servicio a la comunidad internacional y de que para que los elevados y nobles principios de la Carta no sean sólo eso —elevados y nobles principios—, es necesario también que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para la realización y cumplimiento de esos principios. Esa es la visión que impulsa nuestra participación activa en el diálogo sobre cuestiones tan variadas como la reforma del Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, entre otras. De esa manera, creemos estar contribuyendo a crear una

Organización moderna, sensible, democrática y orientada al progreso, que realmente alienta y fortalece la fe en los principios de la Organización internacional. Creemos que por medio de nuestras acciones en esos diversos ámbitos participamos en la cooperación más práctica con las Naciones Unidas.

Sr. Salguero (Portugal) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), a saber, Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste, tengo el honor de hablar sobre el subtema f) del tema 114 del programa, titulado la “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa”.

Desde que en 1999 se le concedió a la CPLP el estatuto de observador ante las Naciones Unidas, la Comunidad ha participado en múltiples actividades que complementan y apoyan la labor de la Organización en las esferas de la coordinación política, la facilitación, la mediación, la asistencia electoral, la reconstrucción institucional, la promoción del desarrollo y la cooperación cultural y social.

En los últimos dos años, desde la aprobación de la resolución 61/223, bajo la Presidencia de Guinea-Bissau de la CPLP, las relaciones de la Comunidad con el sistema de las Naciones Unidas se han expandido y fortalecido de forma notable y mutuamente ventajosa. Voy a destacar sólo unos pocos ejemplos concretos de las iniciativas y asociaciones existentes.

La CPLP y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) están organizando de manera conjunta talleres para periodistas sobre cómo dar cobertura de prensa a los procesos de elección y a la cuestión de la prevención del VIH/SIDA.

El 25 de abril de 2008 se firmó un acuerdo de cooperación entre la Secretaría Ejecutiva de la CPLP y la unidad a cargo de la programación en portugués de la Radio de las Naciones Unidas para el intercambio de información, la cooperación en la divulgación de temas periodísticos dirigidos a audiencias de habla portuguesa y la organización de iniciativas que promuevan la diversidad cultural dentro de los países de habla portuguesa.

El pasado mes de mayo, un proyecto de cooperación técnica fue firmado por la CPLP y la

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que tiene como objetivo formular un programa de cooperación Sur-Sur/Norte-Sur para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Un acuerdo de cooperación entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la CPLP, firmado en noviembre de 2007, intensificará la lucha contra la pobreza en las zonas rurales de los países en desarrollo de habla portuguesa.

Una asociación entre la CPLP, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, que cuenta con el apoyo de los Gobiernos del Brasil y Portugal, llevó a la celebración, en diciembre de 2006, de un curso de formación en materia de lucha contra el trabajo infantil en los países de habla portuguesa.

En asociación con el Banco Mundial, la Comunidad está preparando la puesta en marcha de una red de educación lusófona a fin de agilizar la respuesta del sector educativo de los Estados miembros a la pandemia del VIH/SIDA.

Esas acciones, entre otras que se describen en el informe de la CPLP a esta Asamblea General en el documento A/63/343 y en el informe del Secretario General sobre la “Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo”, que figura en el documento A/63/228, demuestran la participación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa en las iniciativas multilaterales que han emprendido las Naciones Unidas a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer frente a los efectos del cambio climático.

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas que alienta la cooperación regional para la promoción de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa también ha concertado acuerdos de cooperación con varias organizaciones regionales, subregionales e intergubernamentales, como la Unión Africana, el Consejo de Europa, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Organización Internacional de la Francofonía. En noviembre de 2007 se firmó un memorando de entendimiento con la Comisión Europea, el cual esperamos sea la base para

importantes mejoras en el marco de cooperación multilateral de la CPLP.

En la séptima cumbre de la CPLP celebrada en Lisboa el 25 de julio de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron hincapié en la gran importancia que tiene compartir una lengua hablada hoy por más de 250 millones de personas en ocho países y cuatro continentes. También se llegó a un compromiso político para promover la lengua portuguesa en la comunidad internacional, incluyendo las organizaciones internacionales y regionales, así como en los organismos y programas de las Naciones Unidas. La promoción del portugués como idioma mundial, junto con la contribución de la CPLP a la paz, la estabilidad regional y la seguridad alimentaria fueron los principales temas de la cumbre y son las principales prioridades de la actual Presidencia portuguesa bienal de la CPLP.

La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa apoya la labor de la configuración para Guinea-Bissau en la Comisión de Consolidación de la Paz, que ha sido activamente presidida por la Representante Permanente del Brasil, Embajadora Maria Luiza Viotti, y en cuyas deliberaciones la CPLP y todos sus Estados miembros

están orgullosos de participar. La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa también está prestando su asistencia en el actual proceso electoral que tiene lugar en Guinea-Bissau, contribuyendo en especial con el despliegue de una misión de observación electoral.

En Timor-Leste, la CPLP y sus Estados miembros están profundamente comprometidos con el fortalecimiento de las instituciones del Estado y trabajan como importantes asociados de las Naciones Unidas y las autoridades timorenses en los esfuerzos para consolidar la paz y promover el desarrollo.

En los próximos días, los Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa presentarán un proyecto de resolución relativo al tema que nos ocupa, en el que ese hará hincapié sobre los progresos logrados en la cooperación entre la CPLP, los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos y programas, y se alentará el establecimiento de un acuerdo oficial de cooperación entre las secretarías de ambas organizaciones. Doy las gracias de antemano a todos los Estados miembros que deseen ofrecer su apoyo y su patrocinio.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.